



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL



ACTA SESION ORDINARIA N° 19/2023

Fecha	Marte 03 de octubre del 2023
Lugar	Salón Carlos María Sayago
Hora	15:00 horas. Primera citación. Quorum 3/5 15:15 horas. Segunda citación. Quorum 8
Presidente Consejo Regional de Atacama	Sr. Miguel Vargas Correa
Secretario Ejecutivo	Sr. Jorge Vargas Guerra

Consejeros Titulares		Asistencia
01	Ahumada Monroy, Alex	Sí
02	Alegría Olivares, Roberto	Sí
03	Alfaro Morales, Patricio	Sí
04	Barrionuevo García, Maximiliano	Sí
05	Bugueño Rojas, Hugo	Sí
06	Castillo Julio, Javier	Sí
07	Colman Brizuela, Fabiola	Sí
08	Godoy Aracena, Georgette	Sí
09	Luz Hidalgo, Omar	Sí
10	Mánquez Vicencio, Gabriel	Sí
11	Pérez Tapia, Fabiola	Sí
12	Santana Álvarez, Juan	Sí
13	Quevedo Castillo, Daniela	Sí
14	Verdugo Herrera, Igor	Sí

Se inicia la sesión Ordinaria N° 019 del martes 03 de octubre 2023, Presidente del Consejo Regional y Gobernador Regional de Atacama, don Miguel Vargas Correa, entrega su saludo a las y los Consejeros integrantes del Consejo Regional de Atacama. A quienes se conectan para la emisión de las Sesiones del Consejo vía streaming, saludamos a quienes nos siguen por redes sociales del GORE y del CORE. Se informa que en esta Sesión, corresponde desarrollar la Tabla, la que fuera enviada por correo electrónico el jueves 28 de septiembre 2023.

Se procede a la aprobación del Acta.

Aprobación del Acta:

Corresponde la aprobación del Acta, Sesión Ordinaria N° 018/2023, del 12 de septiembre 2023.

Acuerdo.

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°18/2023 del martes 12 de septiembre 2023.

Votación: 15 votos, unánime.

Presidente del CORE Miguel Vargas, en el inicio de la Sesión saludar al Presidente de la Cámara de la Construcción don Juan Pablo Hinojosa, quien nos acompaña en la presente sesión.

Correspondencia Recibida.

1. Ord N° 682 del Gobernador Regional de Atacama, solicita Comisión de Medio Ambiente para exponer, Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "**Continuidad Operacional La Farola**".
2. Copia de la carta de doña Yolanda Cepeda Cepeda, Coordinadora Técnica de la Seremi de Salud de Atacama, sobre fiscalización en el Liceo Manuel Maghalaes Medling de la Comuna de Diego de Almagro.
3. Informe de Respuesta de don Gabriel Mánquez Vicencio, respecto a Informe de la coordinadora Técnica de la Seremi de Salud, sobre fiscalización en el Liceo Manuel Maghalaes Medling de la Comuna de Diego de Almagro.
4. Ord N° 708 del Gobernador Regional de Atacama, solicita analizar una modificación en las localidades exigidas, en la ejecución del programa "Transferencia Implementación Iniciativas de Última Milla Región de Atacama".
5. Ord N° 719 del Gobernador Regional de Atacama, solicita amonestación escrita al Consejero Regional de Atacama, don Gabriel Mánquez Vicencio, por los motivos que indica".

6. Ord N° 725 del Gobernador Regional de Atacama, solicita nombrar representantes del Consejo Regional para Integrar Mesa de Trabajo con sindicato de Algueros de la región de Atacama.
7. Ord N° 726 del Gobernador Regional de Atacama, solicita agendar comisión de la Provincia de Huasco, proyecto "Adquisición Planta Desalinizadora, Caleta Chañaral de Aceituno, Comuna de Freirina".
8. Ord N° 724 del Gobernador Regional de Atacama, complementa propuesta de suplemento para Convenio de Programación SERVIU Región de Atacama y Gobierno Regional de Atacama.
9. Ord N° 167 del Consejo Regional de Coquimbo, Invita a encuentro de Consejeros Regionales del País, jueves 19 y viernes 20 de octubre en La Serena.
10. Ord N° 732 del Gobernador Regional de Atacama, solicita reunión de la comisión de Medio Ambiente para exponer, Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "PFV Peuco".
11. Ord N° 733 Gobernador Regional de Atacama, solicita reunión de Ordenamiento Territorial para dar a conocer solicitud de concesión de uso gratuito de corto plazo.
12. Ord N° 734 Gobernador Regional de Atacama, envía cartera seleccionada concurso FIC 2022- 2023, proceso de inversión año 2023.

Tabla de la Sesión:

1. Resolución Comisión de Ordenamiento Territorial, Comisión Jurídica y Provincial Chañaral (260)
2. Resolución Comisión de Infraestructura y Provinciales Unidas (263 - 264)
3. Resolución Comisión Provincial de Copiapó (265 - 266)
4. Resolución Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas (230-268-276)
5. Resolución Comisión Provincial Huasco y Provinciales Unidas (270)
6. Resolución Comisión Provincial Huasco (271 – 278 – 279)
7. Resolución Comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas (272)
8. Resolución Comisión Provincial Chañaral / Jurídica y Fiscalización (273 - 274)
9. Resolución Comisión de Educación y Provincial Copiapó (275)
10. Resolución Comisión de Medio Ambiente (277)

Se inicia la Sesión.

1.- Comisión Ordenamiento Territorial, Jurídica y Fiscalización y Provincial Chañaral, carta 260.

- Situación del Barrio Industrial de Chañaral, en relación a los terrenos.

Informa el Consejero Maximiliano Barrionuevo, sobre la carta 260, situación del Barrio Industrial en Chañaral solicitada por el presidente de la Comisión Provincial de Chañaral y personas emprendedoras sobre los terrenos, el grupo de emprendedores de la comuna señala que se aclara lo de los terrenos, no es el barrio industrial, estuvo presente la Seremi de Bienes Nacionales, con claridad del tema y señala que no es el barrio industrial es el barrio de servicios, con terrenos entregados posterior a los aluviones del 2015, se permitió espacios para que los emprendedores pudieran tener servicios en el sector. La Seremi y funcionarios del Servicio Técnico y dentro de los compromisos señalados se realizan fiscalizaciones por tomas irregulares, no por fiscalizar, sino para tener información concreta sobre los terrenos y quienes están actualmente. Ver el tema de las solicitudes de arriendo en el barrio de los servicios. Se revisara Plan Regulador para el uso del sector. Hay una Lista de 25 personas para las solicitudes de arriendo y aceptar los arriendos, y fue lo tratado.

Consejero Alex Ahumada, tengo el acta de la reunión que se realiza por el tema del Barrio Industrial, asisten la Seremi de Bienes Nacionales, representantes de la Pymes, Consejeros Regionales. Los representantes de la Pymes, señalan que para ellos es importante para el desarrollo de sus negocios y lo hacen en las calles, con problemas para vecinos, transporte, para ello solicitan terrenos a través de arriendo o venta de lugares para el desarrollo de sus servicios. La Seremi de Bienes Nacionales, les señala que no es barrio industrial y no se tienen facultades de urbanizar el barrio de servicios, lo que deberían financiarlos los propios interesados y es de alto costo, la forma de entrega de terrenos, se revisara el Plan Regulador para ver terrenos y se estudia un terreno en el Barrio Industrial en el sector kilómetro 14 y se esperan respuestas, se enviara listado de interesados para formalizar.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se agradece lo informado y se pasa al punto 2 de la Tabla, se ofrece la palabra al Presidente de la comisión Infraestructura.

2.- Comisión de Infraestructura y Provinciales Unidas, cartas 263 – 264.

Carta 263

1. Análisis ORD N° 634 del Gobernador Regional de Atacama, propuesta de reajustabilidad en forma excepcional para los estados de pagos que se regulan en el DS N° 304 de 23.03.2023.
2. Presentación de la CCHC:
 - a. Avance del reajuste extraordinario DS 304 a nivel regional y problemática de contratistas locales.
 - b. Inversión en infraestructura a nivel regional y déficit que existe, tomando en cuenta el índice de soporte de la infraestructura territorial (ISIT), que es desarrollado por la CCHC y la Pontificia Universidad Católica de Chile.
 - c. Trabajo con la Corporación Ciudades para levantar una labor público - privado para el desarrollo urbano a nivel local.

Carta 264.

1. ORD N° 499 del Gobernador Regional de Atacama, Programa Transferencia Fortalecimiento Productivo de Organizaciones de Extracción y Pesca Artesanal.
2. Definición y aplicación de criterios para el sector alquero de Atacama.

Informa el consejero Maximiliano Barrionuevo, se habla de reajustabilidad un acuerdo previo al último pleno, hubo una presentación de la CCHC en el nivel regional y problemas a nivel local, déficit que existe, se discutió el suplemento que va a solucionar las condiciones de los contratistas, se revisaron 11 proyectos, con 767 millones de pesos, bajo el concepto que no se resuelve la problemática y la comisión lo aprueba en forma unánime, para ser votado en este pleno. La Presentación de la CCHC, para los temas: Avance del reajuste extraordinario DS 304 a nivel regional y problemática de contratistas locales. Inversión en infraestructura a nivel regional y déficit que existe, tomando en cuenta el índice de soporte de la infraestructura territorial (ISIT), que es desarrollado por la CCHC y la Pontificia Universidad Católica de Chile. Trabajo con la Corporación Ciudades para levantar una labor público - privado para el desarrollo urbano a nivel local.

En los últimos tres años, el país ha experimentado diversas crisis (social, sanitaria y económica) y el impacto en la construcción ha sido severo, afectando directamente a proyectos de construcción que quedaron paralizados y/o retrasado a nivel nacional, generando pérdidas de puestos de trabajos, aumentando considerablemente el precio de los materiales de construcción, causando una caída anual de las ventas de viviendas, entre otros factores. Estos impactos y principalmente, el aumento de los costos del rubro han afectado en gran medida a los proyectos de infraestructura pública, por lo que las medidas consideradas para hacer frente a estas situaciones han tomado gran relevancia para dar continuidad a los proyectos que estaban en riesgo, como lo son el reajuste polinómico y la aplicación de un mecanismo de reajustabilidad retroactivo para proyectos de inversión Pública (DS 177 dic 2022 / DS 304 abril 2023), donde el monto a suplementar no podría superar el 20% del monto recomendado para el proyecto. También se reajustaron los montos para Registro de "Obras Menores" de MOP de 6.000 UTM a 20.000 UTM.

Se llama a votación por aprobar el ORD N° 634, propuesta de reajustabilidad en forma excepcional para los estados de pagos que se regulan en el DS N° 304 de 23.03.2023.

Votación

A favor:	14 votos
Abstención:	00
En Contra:	01 Gabriel Mánquez Vicencio.

Presidente del CORE Miguel Vargas, solicito la aprobación del Pleno para hacer uso de la palabra el Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, señor Juan Pablo Hinojosa. Se llama a votación a las y los consejeros regionales para hacer uso de la palabra el presidente de la CCHC, señor Juan Pablo Hinojosa.

Votación

A favor: 15 votos, unánime.

Juan Pablo Hinojosa, Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, manifiesta agradecimiento, se reconoce que es una necesidad nacional o regional, quiero destacar puesto esta aprobación ayuda a todos los contratistas de la región que dependen de los proyectos públicos y es una necesidad a las variaciones del mercado. Esta es una instancia única son la primera región en reconocer este Decreto y se ha liderado una alianza de modificaciones al que se ha empujado el Decreto y una alianza de modificaciones al Reglamento de Contratistas y es reconocido para que empresas regionales puedan tener más participación y no vayan a la quiebra, como ha estado ocurriendo, nada más y agradecer este hecho sumamente importante y corresponde reconocerlo.

Presidente del CORE Miguel Vargas, corresponde ver la carta 264, ofrece las palabras al presidente de la Comisión, consejero Maximiliano Barrionuevo.

Consejero Maximiliano Barrionuevo, la comisión analizó el ORD N° 499, Programa Transferencia Fortalecimiento Productivo de Organizaciones de Extracción y Pesca Artesanal. Definición y aplicación de criterios para el sector algarro de Atacama. En los acuerdos se solicita que en la conformación de la Mesa de Trabajo en la que se incluya a un Consejero por cada provincia y la Jefa de la División Ema Albanez, queda a cargo de los criterios y para las transferencias, fortalecimiento productivo de las organizaciones de extracción y pesca, se votó a favor en la Comisión y se solicita la votación del Pleno.

Se llama a votación por aprobar ORD 499, Programa Transferencia Fortalecimiento Productivo de Organizaciones de Extracción y Pesca Artesanal.

Acuerdo.

Se aprueba por parte del cuerpo colegiado el Ord. N°499, del Sr. Gobernador Regional, respecto del Programa Transferencia Fortalecimiento Productivo de Organizaciones de Extracción y Pesca Artesanal, IDI 40054662-0, por un monto total de M\$307.000

Votación : 15 votos (unánime)

3.- Comisión Provincial Copiapó, cartas 265 – 266 – 286.

Carta 265

- Análisis del Ord N° 608 del Gobernador Regional de Atacama, modificación del monto y plazo del convenio de programación Por un Desarrollo Equitativo y sustentable para Atacama” con impacto en la Provincia de Copiapó.

Carta 266

- Análisis cartera FRIL 2022 en ejecución y situación, cartera FRIL 2023 en la Provincia de Copiapó.

Carta 286

- Disponibilidad Presupuestaria Cartera FRIL 2023
- Cartera FRIL 2022 en ejecución y situación, cartera FRIL 2023 en la Provincia de Copiapó.

Informa el consejero Javier Castillo sobre las carteras FRIL 2022 y 2023, referidas en las cartas 265, 266 y 286, con relación directa sobre los FRIL 2022 y 2023, da cuenta la Secretaria consejera Fabiola Colman de los Acuerdos y luego se informara sobre la situación de los FRIL.

Consejera Fabiola Colman, la comisión provincial Copiapó en su reunión del día 2 de octubre tomo el acuerdo de realizar una nueva reunión con invitación a los 3 municipios, Tierra Amarilla, Copiapó y Caldera, los equipos técnicos y abordar problemáticas señaladas en la comisión y el equipo técnico deberá en el CORE realizar la presentación respectivas.

- La reunión del día 3, el acuerdo Ejecutar Convocatoria con Parlamentarios de la región vía zoom con actores relacionados y despejar particularidades sobre los FRIL
- La Cámara Chilena de la Construcción pide generar mesa de trabajo con Municipios para conocer y trabajar la cartera de los FRIL.
- La provincial Copiapó al del 26 septiembre, acuerda recomendar a la comisión de Inversiones programar con el Minvu y trabajar el desarrollo equitativo y sustentable para ver las directrices en la variable con respecto de los territorios.
- Solicitar al GORE un estudio de suelo en la zona urbana en terrenos en situación de abandono en la comuna.

Consejero Javier Castillo, en relación al ORD. 608 por desarrollo equitativo visto por la comisión de Inversiones y esta mandata, que se discuta en las provinciales para profundizar necesidades, hay muchas coincidencias con el programa y satisfacción por el desarrollo habitacional, no quita las inquietudes varias de los habitantes, por ejemplo para compra de terrenos en el sector del parque Kaukari, donde había dos canchas, y nuevamente se produce discusión, se ocupan espacios de deportes y no se recuperan terrenos para deportistas y lo mejor es ver en los Llanos de Candelaria se marca en los espacios verdes pero no se debate sobre lo deportivo.

Es un intercambio de ideas por el uso de terrenos como el parque Esmeralda en los sectores altos, para ganar espacios para las gentes, y lo está ganando el desorden la delincuencia y otros actos reñidos y vinculados a lo que se cruza en estos tiempos, la relación en la construcción de barrios marcar intercambio en sectores donde se invierten dineros del Estado.

Esta discusión viene por lo señalado en el ORD. 608 reinstalado en el GORE hay modificación de cifras y en función de la certeza de la cantidad de viviendas a construir y el marco presupuestario para su ejecución, en este análisis ya informado en los acuerdos dados a conocer.

En los proyectos FRIL en donde el análisis en la ejecución de los FRIL aprobados y la proyección al 2023 desde la mirada de los municipios de la provincia se despejaron situaciones de entregar conceptos en la sesión N° 12 del 2023, acuerdo 4 programa de transferencias por 16 mil millones, ya estaba acordado el marco presupuestario y en el 588 el Gobernador solicita aprobación y análisis de la cartera. Desde Inversiones el 22 de agosto 2023 mandata el análisis de la cartera por 98 iniciativas, por 16 mil 218 millones de pesos en esto hay lineamientos concretos centrados en la discusión y que tiene que ver con la eficacia de los municipios para la ejecución y arrastre por otras carteras y ver prioridades en ejecución para que no se abandonen.

Un tercer criterio es de los más vulnerables una mirada especial para favorecer, en medio de la discusión, se marca como resolver la correcta ejecución, en la reunión del 26 de septiembre señala la municipalidad de Tierra Amarilla que tiene dos proyectos con problemas judiciales y en líneas generales las municipalidades contaba con 5 empresas para ejecutar programas, en la comisión se pensó que eran 15 empresas en la provincia, o eran solo cinco que trabajan en varias partes. En esa discusión se cruzan la información señalada por el ejecutivo y no aparece la glosa FRIL como en el año pasado y al no aparecer es una discusión vana no se tendría glosa para la ejecución.

El Alcalde Marcos López, conversa con la Senadora Yasna Provoste y señala que está incorporado, se hacen consultas y hay modificación y ahora aparecen los FRIL, pero deben pasar por Desarrollo Social con corte, se tomaron los elementos, más la exposición de la Cámara Chilena de la Construcción en razón de cómo lo que señalamos y aprobamos pueden ayudar a apoyar el objetivo que es la generación de empleo y mejorar la calidad de vida y la ejecución oportuna de los proyectos.

Muchas veces se dificulta, se complica por la condición económica de las empresas y por la bases y un acuerdo es conversar con los Parlamentarios para reponer la glosa FRIL, más el análisis de Desarrollo Social y si poder desde la discusión parlamentaria, se generan espacios para el ejercicio de las empresas que son menos de ascendencia local y asegurar la discusión del FRIL en la generación de empleo, con estos elementos surgen los Acuerdos señalados y hay que gestionar un espacio vía zoom y Provinciales Unidas para la Cámara Chilena de la Construcción, de sus iniciativas y ver la mejor fecha con los Parlamentarios. Es la cuenta de la comisión.

Consejero Patricio Alfaro, lo he señalado, es una herramienta para las pequeñas empresas con mano de obra local y la noticia de las 3 mil UTM que se puedan definir en los FRIL en los Municipios y fue planteado con los Alcaldes que es una herramienta positiva lo entregado para el desarrollo de la mano de obra local y empresas de la región.

Presidente del CORE Miguel Vargas, en el primer informe no venían los FRIL y se encendieron las alarmas de las glosas que no están en la ley. El 8 % y las conversaciones que se hicieron entre los Gobernadores y el Ministerio y se ingresa al proyecto hay que generar articulación y ver una discusión con el Parlamento y es importante tener una propuesta única regional, con los Parlamentarios de la región y hay una postura general para no tener cambios en las normativas y no se limite a los GORE, se ingresó el pasado día 30 y veremos cómo queda en la cámara.

4.- Comisión de Régimen Interno y Provinciales Unidas, cartas 230 - 268.

Carta 230

- 1.- Presentación del Jefe de Unidad de Control del GORE de Atacama.
 - Informe Trimestral y de Actividades a junio 2023.
 - Informe de Control sobre Corporaciones y Fundaciones.
- 2.- Procedimientos Disciplinarios. Sra. Carla Zúñiga.
- 3.- Capacitación a los sujetos Pasivos designados por el GORE de Atacama, Consejeros Regionales y Secretario Ejecutivo, Ley del Lobby. Sr. Jairo Sarmiento.
- 4.- Análisis sobre Consejeros Interesados en conformar la Comisión Hídrica del CORE.

Carta 268

- Análisis Reglamento Interno del CORE de Atacama.
- Otros

Consejero Gabriel Mánquez, hay que revisar dos cartas la 230 y 268, más otras cartas que se han generado a solicitud nuestra.

La primera es lo solicitado por Régimen Interno y en general nos muestran diversas herramientas que se utilizan y dentro de lo normativo hay elementos que se deben encuadrar para no generar dificultades al rol de la Unidad de Control.

Dentro del informe trimestral se requiere que se haga constante y sistemático y se envíe cada trimestre la información necesaria para entregarla y analizarla desde el GORE.

Posteriormente la abogada Carla Zúñiga nos muestra y nos presenta como se hacen los procedimientos disciplinarios en el GORE y tiene que ver como algo que no se entendió y que era consultar sobre los sumarios del GORE y se explica el procedimiento y se entienden los procesos administrativos y la diferencia con lo jurídico o legal.

Posteriormente pasamos a la ley del lobby nos presenta el abogado Jairo Sarmiento y nos explica que hay exigencias normativas sobre el estar constantemente completando y revisando la información, antes lo hacía un funcionario del CORE, hoy debe hacerlo cada uno de los consejeros, hay una etapa segunda de la ley y se debe incluir en ello lo que se explica y se hará una capacitación.

Lo último de la carta 230 es sobre los Consejeros Interesados en conformar la Comisión Hídrica del CORE, queda en comisión y se espera completar el número de interesados.

Consejero Igor Verdugo, se solicitó que se confeccionara un programa para la información de proyectos por provincias y comunas para ver en detalle en los celulares como están los proyectos en cada una de las comunas, y es necesaria la información de las Divisiones y mantenernos al día en las provincias sobre las inversiones por comunas, hay un plazo de 30 días para trabajar este programa.

Consejera Fabiola Pérez, desea plantear lo conversado con el presidente de la comisión de Régimen Interno, se habló con el Secretario Ejecutivo Jorge Vargas, lo que aparece como capacitación pero están los tiempos de los consejeros y es necesario tener conocimientos prácticos sobre la importancia de la ley del lobby y debe haber una instancia donde se verá con análisis profundo, con la clave, con explicación práctica y cómo funciona esto, una capacitación real, en el fondo, y que se lleve a la brevedad, se tienen implicancias relevantes y se debe generar desde la Secretaría Ejecutiva la instancia y el momento para salir con los insumos de las responsabilidades asociadas.

Presidente del CORE Miguel Vargas, ¿algo que decir respecto a esto?

Secretario Ejecutivo Jorge Vargas, está planeado y se realizara una jornada única al respecto, se hizo pero se ha planteado ir a un lugar para estar dedicado solo a esto y lo más probable que sea en Caldera.

Consejero Gabriel Mánquez, sobre la Carta 268, Análisis Reglamento Interno del CORE de Atacama, los primeros segundos no son audibles están con estática. Luego se inicia y señala, y pedimos a la secretaría ejecutiva que hiciese una diversidad de tareas, es fundamental para hacer seguimiento y dar validez a las políticas públicas que se generan en los territorios más pequeños, como son las comunas, hay otras solicitudes planteadas que tienen que ver con manejar ciertos elementos necesarios por parte de los consejeros, como se desarrolla y que variables se tienen en los controles y fiscalizaciones y hay que dar fuerzas a la fiscalización, es necesario dar fuerza a la Unidad de Fiscalización y no solo un acto que pueda tener incidencia en el mejoramiento en la inversión pública en la región.

Se habló sobre el Reglamento con los aspectos del tema que constantemente se requiere, los quórum y la necesidad de fortalecer o crear esta comisión hídrica conocer de lo que se está viviendo no solo la sequía y lo que se señala por parte de expertos con un periodo de lluvias desde Copiapó al norte y la idea es que la comisión pueda trabajar en torno a ello.

A la vez se vieron otras solicitudes que tiene que ver con información que se requiere por parte de los consejeros, son los sumarios, se entiende que está zanjado por los sumarios realizados y se entiende el procedimiento y se observan herramientas para ser utilizadas.

Lo otro que se viene es una carta enviada por la Seremi de Salud por un trato poco digno dado a dos funcionarios, con esto la carta manifiesta una falsedad demostrable, el Liceo tiene cámaras lo que se dice es demostrable. El trato que se dice no es así, el problema fue que por quinta vez es visitado el Liceo por salud, pero por fiscalización, por denuncias anónimas y lo que molestó y lo mantengo, dije que no tenían expertis por decir que era de riesgo sanitario. Un ingeniero, hay varios profesionales en el Liceo, descartaron el riesgo y le consulté sobre ello y, dice que estaba en la normas y se hizo una conversación.

Yo llame a la Seremi de Salud y al Seremi de Educación y no me respondieron.

No estamos en paro, hay dos colegios en Diego y lo que se había pedido era por haber levantado las observaciones, mostré el Oficio y se insistió en cuestionar la medida y se alteró más cuando dije que no tenía expertis, por ejemplo era la tercera vez, dice que había líquido y que tenía ácido y tenemos ingenieros se hicieron los estudios, se dijo que no había ionización cruzada, en definitiva se envía la carta y se preparó la respuesta a la misma y se envía al Gobernador por la misma denuncia, hay dos cosas complejas que voy a discutir y lo voy a ver con los consejeros, hay una falta al Reglamento y una... (Por lo menos trato de poner atención). Hay una falta a los Reglamentos, ejemplo una señora que sale a hablar y no se hizo un ritual y si discutí también, hay cosas más complejas, segundo acusar de que se me hace falta de probidad y lo único que hice fue pedir un teléfono y ellos no saben esto, estaba en mi oficina y hable con el Secretario Ejecutivo y es cosa de ver las llamadas.

Y lo que hace el Gobernador es acusar de falta a la probidad y lo que hace es bastante complejo y grave, y puede significar una cuestión totalmente contraria y distinta, que lo puede involucrar en una situación jurídica a un funcionario del Consejo Regional como es mi cargo, con la ley 19.175 y no me pierdo lo voy a hacer todo lo que tenga que hacer con respecto a ello, pero en otra oportunidad por no haberlo estudiado. Solo decir que la carta la hace una funcionaria en su nombramiento en un cargo político, no lo hace la Seremi, es más asume un cargo que no le corresponde, y es una carta virulenta, y falta de verdad como la que envía el Gobernador y se comparte a ustedes.

Bueno la tercera que es la que más me preocupa y la que más me gusta, casi me declaran interdicto y me parece bien el mundo tiene que ver con lo irracional, razón y el orden y lo absoluto no existe, y ante eso me dicen que a lo mejor te pueden sacar del cargo por esto, eso es imposible, hay una evaluación, ver si lo permito o no lo permito, y además soy un funcionario de un organismo político, quiero terminar y pasar a señalar que el Gobernador se pierde en sus roles y si leo la ley que tiene infinidad de vacíos, señala que no puede ser consejero por tal cosa y el Gobernador es presidente del Consejo Regional, es parte del Consejo como sus iguales, y se llama a votar y vota, tiene voto dirimente, es juez y parte, en un acto que él llama a votar y es un vacío de la ley que entiende el legislador desde su rol político, y hay otras cosas más en la acusación que él firma como Gobernador y eso inmediatamente lo pone en condición de poder, hacia mi persona totalmente distinta.

Como en el Consejo está entre sus iguales y el poder es simétrico y la carta, y espero salga en la prensa, es asimétrica no me deja, se dice que en política no hay que llorar y no lloro, y si lamento lo de los algueros hay una carta que aparece y no corresponde que incluso la solicitud que hace el Gobernador y son elementos propios del CORE y este tipo de medidas que solicita pasa por una cantidad de otras, no puede haber una entidad externa para ver lo interior del CORE, y lo otro, estudie lo de las transferencias y observo que hay graves debilidades en torno a ello el Reglamento de la ley Presupuesto del 2022 al 2023 es clara y hacia donde se hacen transferencias o rebajas presupuestarias y en el Reglamento aparecen todas que no se han cumplido y las voy a pedir como corresponde y lo que se hace es mejorar la calidad de vida en esta región.

No me opongo en lo absoluto en ayudar a los algueros y lo presentaremos en otras partes y en lo del rol Gobernador como Gobernador hay gran cantidad de deficiencias y nosotros como actores elegidos, no nos eligieron para levantar la mano para abordar, incluso para cuestionar o solicitar sustitución en alguna medida que el ejecutivo nos presenten. De hecho la propuesta de 90 y tantos mil millones se rebajó a 80 y tanto mil millones y ahora viene el ejercicio de los Diputados y Senadores donde cambia todo y desordena todo lo que se construye en Hacienda y la DIPRES, esperamos nos vaya mejor, sigo manteniendo mi posición y mostrare los documentos en donde sea necesario para terminar este proceso.

Presidente del CORE Miguel Vargas, ¿esa es la carta 268?

Consejero Javier Castillo, correspondía a la reunión del viernes que no tuvo quorum.

Consejero Juan Santana, respeto al tema de la comisión es un tema que se extiende desde hace tiempo, años para construir un tema hídrico desde la región de Atacama desde lo que podemos hacer, todos los días hay eventos y en el sentido estratégico hay que preocuparse, pero hay tres personas que se ofrecen en la comisión y tengo una duda de crear una nueva comisión y hay muchas comisiones y no se sabe cuántas, lo que propongo y relacionado con el reglamento, en la letra M del artículo 11, no me había dado cuenta, y hay una cosa como un deber del presidente del consejo, cuidar de la observación y el cumplimiento del presente reglamento y lo planteado por el consejero Mánquez, y lo que hemos vivido y además de la comisión hídrica, es una suerte de oportunidad para revisar el Reglamento que de alguna manera nos guía, con el equipo del Área de Control con el GORE, para el objetivo de un mejor funcionamiento de las comisiones y otros temas que se han señalado en otras ocasiones, lo planteo toda vez que a usted le corresponde la tarea de que se cumpla, hay cosas para revisar y pensando en la región de Atacama y funcionar de la mejor manera, no llenarnos de comisiones y que todo camine de la mejor forma posible.

Consejero Javier Castillo, en la cuenta que entrega la comisión hay un punto que se discutió, la institucionalidad es algo que a lo mejor no podrá gustarnos, y merece respeto, en ese sentido lo que da cuenta el consejero presidente de la comisión, la carta de crítica es al Director del Liceo que es la misma persona, con distintos roles e investidura. El problema es de la Seremía y el ente fiscalizador del tema Liceo, Slep es una cosa, la queja o reclamo de la institución es otra, y la Seremía debe dirigirse al CORE y entre instituciones se deben respetar y no es posible que una Coordinadora reemplaza a la Seremi, y parece grave, sería lo mismo que el Secretario Ejecutivo lo reemplazara a usted y por ello se pide una reunión con la Seremi entendiendo la facultad del CORE y clarificar la situación y que no vuelva a ocurrir.

Presidente del CORE Miguel Vargas, hay una propuesta que hace el consejero Santana, parece interesante y me gustaría que la Secretaría Ejecutiva la tomara, y que jugara un rol en esta materia, es responsabilidad del Gobernador, aquí el Secretario Ejecutivo debería dar una mirada de como funciona el CORE y levantar alguna idea de cómo trabajar y acoger el planteamiento del consejero Santana y se tenga consenso a lo que dice, estoy disponible para cualquier mejora del CORE. Pasamos al punto de la Comisión Huasco y provinciales unidas. Consejera Fabiola Pérez.

5.- Comisión Provincial Huasco y Provinciales Unidas, carta 270.

1. Estado de avance Plan de Apoyo y Fortalecimiento Agricultura Familiar Campesina (Expone DIFOI –DIPLADE)
2. Estado de Avance Programa de Apoyo y Fortalecimiento Orientado a los Crianceros de la Región de atacama (Expone DIFOI)
3. Situación Iniciativas de inversión subtítulo 33 transferencias de capital INIA.
 - a. Transferencia Fortalecimiento de la Producción e inocuidad.
 - b. Transferencia tecnológica para mejorar la rentabilidad de la agricultura.

Consejera Fabiola Pérez, corresponde dar cuenta de la carta 270, los temas convocados, Estado de avance Plan de Apoyo y Fortalecimiento Agricultura Familiar Campesina (Expone DIFOI –DIPLADE)

- Estado de Avance Programa de Apoyo y Fortalecimiento Orientado a los Crianceros de la Región de atacama (Expone DIFOI)
- Situación Iniciativas de inversión subtítulo 33 transferencias de capital INIA, con dos subtemas;
- Transferencia Fortalecimiento de la Producción e inocuidad.
- Transferencia tecnológica para mejorar la rentabilidad de la agricultura.

Asisten los cuatro consejeros de la provincia, más los consejeros Javier Castillo y Fabiola Colman. Invitados el Administrador Regional Mario Silva, profesionales de DIPLADE, Director de DIFOI, Gonzalo Sanhueza, profesionales del área. Recordar que frente a las prioridades del CORE y del GORE, abordar problemáticas y desarrollo de la ruralidad, hubo un voto político para manifestar soluciones para enfrentar problemas del sector, en apoyo de la Agricultura Familiar Campesina que debe dar paso a un programa para esa temática, expuso el Jefe de DIFOI, sobre el plan de fortalecimiento, indica que entendiendo hace un par de meses dio cuenta de cómo enfrentar el tema en un plan de desarrollo para este tema.

El primer componente tiene que ver con la respuesta a los problemas de base, el segundo componente de desarrollo y el tercero, mercado y comercialización.

Cada componente debe entregar un programa de base con financiamiento del FNDR, un programa de regularización de derechos de agua y de tierra, en desarrollo el programa que iba a potenciar los PRODESAL y una generación de una fuente de financiamiento para el sector, este programa se terminó denominando capacitación de transferencia tecnológica a las familias campesinas, estuvo el programa en DIPLADE y se modifican las figuras y se presenta a través de la Universidad o pasar por el Ministerio de Desarrollo Social.

El GORE decidió que fuera la Universidad Adolfo Ibáñez y se plantea a DIFOI y DIPLADE que han estado en diferentes instancias de análisis, el programa fue observado y esta semana se entregarían las respuestas a las observaciones, este es el programa uno.

El segundo programa es mejorado, dado que fue el programa crianceros este tiene una suerte de diseño y la exposición entregada fue simple y tiene bueno y malo y se puede retroalimentar.

El tema tres estuvo presente el Jefe de DIFOI Williams García y respecto a los programas desde el presupuesto ya fueron creados y en un plazo de 15 días se estarían firmando los convenios, cuando se cumplan ciertos requisitos del INIA. Recordar que el INIA tiene los dos programas, zona de rezagos, Freirina y otro con un tercero relacionado con lo que trabaja el INIA.

Los consejeros quedamos satisfechos por cuanto los programas están creados y permite que esta adecuación ya tiene tres instrumentos dentro de la línea y dar pasos y tiempo para que la DIFOI puede avanzar en los compromisos con el sector. En los acuerdos.

Enviar programa, el Jefe de División Gonzalo Sanhueza para ser deber enviado a la Secretaria Ejecutiva el programa de Agricultura Familiar Campesina y posterior a la respuestas a la DIPLADE las instancias de trabajo a veces no están todos los instrumentos para los análisis y se pide al Administrador Regional que debemos tener los elementos para poder informar, para evitar tener que volver al punto cero y por ello se pidió a DIFOI, cuando exponga programas lo haga en un contexto que para los problemas de bases que se entienda que es un plan.

Segundo. Respecto a los crianceros vamos a evaluar un programa, desarrollar una reunión para evaluar lo que se ejecutó por la Seremía, hubo dificultades en el proceso y permitió la temática del interés de la región por aportar a la reunión y que podamos sumar al nuevo programa que se trabaja.

Tercero, se convoca a la División para que dé cuenta del Plan de la Agricultura Familiar Campesina y que nos presenten los programas en forma segmentada o aisladas.

Es lo fundamental no hay nada que votar y manifestar al Gobernador que este tema está en DIPLADE, hubo observaciones se dieron respuestas y se entiende el contexto, pero no se puede seguir esperando en esta materia, este programa debe salir con el informe favorable, entendiendo los cambios de los Jefes de División, que se tenga un trabajo para la Plan Programa Familiar Campesina y ver instancias sociales y empáticos con las instituciones. La Agricultura Familiar Campesina siempre está a la espera y no podemos restarle importancia y que no es prioritario y pueden surgir otras iniciativas y que esto siga esperando. Se ha dado el énfasis.

6.- Comisión Provincial de Huasco, cartas 271 – 278 – 279.

Carta 271

- Análisis cartera FRIL 2022 en ejecución, situación y priorización cartera FRIL 2023 en la Provincia de Huasco” (Huasco y Vallenar)

Carta 278

- Análisis cartera FRIL 2022 en ejecución, situación y priorización cartera FRIL 2023 en la Provincia de Huasco” (Freirina y Huasco)

Cartas que están en Tabla, realizados en el marco delegado desde la comisión Inversiones, respecto a los FRIL, se realizó primero con las comunas en Freirina Huasco y Alto de Carmen y posteriormente en Vallenar, se agradece la Secretaría Ejecutiva, permite tener la historia de los procesos FRIL que permite enfrentar de buena forma el trabajo.

Se tuvo a los Alcaldes y se desarrolló con un tema bastante complejo se presentó la cartera con foco en la provincia de Huasco, comuna por comuna Freirina, Huasco y Alto del Carmen, y se informó sobre el proyecto de presupuesto y luego el golpe de lo que estaba ocurriendo hasta ayer y es complejo y se plantea en dos situaciones. Primero lo señalado por los Alcaldes sobre lo que se presentaron los proyectos sobre el proceso postulado en enero y estamos en octubre y la calificación en abril, de acuerdo a lo informado la presentación era bajo la figura de la certeza de la situación presupuestaria y era para ver si había disponibilidad presupuestaria y se expuso y las conclusiones, que algunas no corren, luego del medio día se habría incorporado la glosa de los FRIL, pero no estaría la glosa del 8 % y cambia la figura de los FRIL y en el tema de los vehículos.

Se hizo análisis sobre criterios, oficiar y convocar a un espacio de trabajo a los Parlamentarios, a los alcaldes, concejales, al ARMA, a los Delegados Presidenciales, algo deben decir sobre la materia y eso se debe concretar vía on line o presencial no solo por los FRIL, y es casi como un cuestionamiento o limitación al proceso de regionalización, pero previo solicitar una jornada de análisis, una propuesta para ver y manejar en detalle sobre las modificaciones para tener una figura orientada con las Autoridades y nosotros mismos. Separar lo bueno, ver en una Comisión Provinciales Unidas, para ver cómo viene el presupuesto 2024 y como afectan a los GORES y como impactan en los trabajos que se necesitan en las comunidades.

Y frente a ello con la información y si no está el 8% y tiene un impacto y tiene aspectos en lo deportivo, en lo social, cual es la figura y debemos tener ese análisis creo que se debe ir más allá.

Sacar un comunicado de prensa, corresponde o no, pero ver un análisis y segundo tema tener una jornada de trabajo transversal con los concejales, el ARMA, los Delegados de los territorios y los consejeros, eso es lo fundamental.

Lo que dijo Williams García habla de una oferta programática pero que todos lo manejemos, la consejera Daniela Quevedo en su comisión trabaja las bases del Concurso, las becas en enero, hay un impacto con el llamado, y ver como vienen las glosas, todos debemos estar con el mismo nivel de información.

Consejero Javier Castillo, desarrollar tres puntos, descentralización eficacia y lo político y lo técnico, en Valparaíso y la Universidad Católica sacan un manifiesto en función de la crítica para favorecer a los Gobernadores, les quita atribuciones a los Ministerios, a los Consejeros, situación que genera dificultades en la eficiencia y en la eficacia y como surgen problemática como logramos dar buen uso a los instrumentos, la Contraloría hace seguimientos y lo primero fue un traspaso de transferencia y cuando se analiza el ORD 270, programa de crianceros se dio en el CORE y tenemos distintos roles, hicimos una crítica entre lo político y lo técnico, necesitamos rigor técnico y pagamos consecuencias y cuando si hubiéramos tomado las medidas pertinentes, y la bancada política del PC lo señalo por fortalecer a los Gobernadores.

Consejera Fabiola Pérez, respecto de los FRIL debemos retomar el trabajo de priorización y plantear las necesidades de las comunas más pequeñas en ejecución, vulnerabilidad y se creen condiciones para el tema de los FRIL, el escenario era radical, 13 programas FRIL en Alto del Carmen y tiene problemas de base y los FRIL permiten activar las economías rurales, para las empresas más pequeñas, no podemos darlo por garantizado y crear las condiciones para el proceso.

Presidente del CORE Miguel Vargas, yo creo que hemos estado en los tiempos razonables en los FRIL en la administración pública no veo retraso fueron 95 los proyectos y es una diferencia del proceso 2022 y no han sido eficientes los municipios en los proyectos, Alto del Carmen tiene un proyecto y en Copiapó está lejos de lo que se esperaba y debemos terminar el proceso falta...

Hay estática en la intervención del Gobernador no es audible.

Luego continúa la intervención

Y después se verá la firma de los convenios nunca podemos asegurar que estarán los recursos y ha estado la voluntad para tener los recursos para estos proyectos con importancia bien significativa y por ello se apuesta al tema de los FRIL, el proceso va encaminado y veremos la situación de cada comuna y quienes están en condiciones de poder avanzar, esto es difícil este año.

Jefe DIFOI Williams García, con respecto al proceso FRIL, se tienen como 4 fases para terminar el proceso 2022, se desarrolla el 2023 y luego crear un marco presupuestario y que sea con la cartera normal para tener una cartera de proyectos presupuestario, luego en este marco la fase tres, tener contenidos y presentar los municipios iniciativas y son 98 por ello los 16 mil y tanto millones de pesos, este contenido de iniciativas se vio que era necesario tener ciertos criterios para ver con quien se trabaja primero, hubo comunas que terminaron dentro de los plazos otras atrasadas y la cartera de proyectos con proyectos tradicionales y otra con FRIL y por lo tanto es un elemento a tomar en cuenta. Con esos criterios se establece priorización de los proyectos y se tiene la información aclarada, para ver qué pasaba con el 2024, para firmar los convenios y en caso contrario no se podía pagar y espero que se mantenga en la ley de presupuesto y esperamos que el CORE apruebe la cartera 2. Podemos hacer varias cosas, considerar la priorización que se hace y señala en el oficio en agosto y se llegó a la decisión de lo que hablamos y poder hacer lo que se plantea producir la modificación con los FRIL y no se tiene la aprobación, esperar.

Al continuar cual es la priorización para hacer los convenios y trabajar la fase 4 trabajar con los municipios para licitar, hay que tener cuidado con el año 2023, teníamos la posibilidad de entregar los recursos contra rendiciones, Alto del Carmen hace los 13 convenios pero se financian a medida que se contratan y es la forma de trabajar.

Presidente del CORE Miguel Vargas, es significativo el cambio la ley de transparencia es de capital y se permitió al 2023.

Jefe DIFOI Williams García cuando se entrega el recurso se reconocía el gasto y esto fue lo que generó el problema en el Biobío y ahora se entregan recursos nuevos y eso obliga hacer cuotas para pagar y si se determina un año son cuatro cuotas. Están los convenios y hacer transferencia y se dará facilidad para que se pueda hacer y si contratan deben emitir estados de pago.

Presidente del CORE Miguel Vargas, el 2024 ningún municipio recibiría recursos este año, no se alcanza en el tiempo.

Consejero Juan Santana, realmente esto son más de 90 proyectos y tengo la esperanza que se hagan y se ejecutarán poco a poco y de acuerdo a las prioridades, son más de 90 proyectos en la región y son apetecidos por las municipalidades, atienden necesidades sentidas por los territorios, multicanchas, electricidad, quería colocar el acento en algo señalado por la consejera Fabiola Pérez, el tema laboral me ha tocado dialogar el tema laboral, se licita y se contrata una empresa y le interesa hacer el trabajo correcto y rápido y no es imaginación y de repente los municipios no colocan atención en el frente que se contrata en la mano de obra local, hay FRIL, no tengo nada con los extranjeros, creo que es una oportunidad y verlo en las comisiones y conversarlo para las oportunidades de las pequeñas empresas que hacen este trabajo y sentar en la mesa a las oficinas de empleos de los municipios y algunos que son de la construcción, hacer el esfuerzo para que se incorporen a trabajar en estos empleos es la oportunidad de conversar.

Mario Silva, Administrador Regional, ¿no es posible tener que ver con la contratación de personal, de fuera de la región?

Consejera Fabiola Pérez, se pone como mayor incorporación, mano de obra local es dar una mayor ponderación a la mano de obra local y en casos debe ser 50 por ciento local, ponderar en forma diferente.

Administrador Regional Mario Silva, se puede incorporar como elemento.

Consejero Igor Verdugo ver la posibilidad de conversar con las empresas contratistas y como se realiza una reunión como la realizada con la Cámara Chilena de la Construcción y conversar con las empresas a cargo de las obras, se puede llegar a un acuerdo con ellos, no serán estas las últimas obras y generar el vínculo y considerar las propuestas.

Presidente del CORE Miguel Vargas, ver lo de las contracciones de mano de obra, es también un tema, además los extranjeros trabajan con menos plata.

Consejero Igor Verdugo, hay que ver los derechos laborales y que los extranjeros estén con sus papeles al día y es importante que la ley se cumpla, cierto porcentaje de chilenos y extranjeros y se trabaje con las reglas del Estado.

Presidente del CORE Miguel Vargas, que se cumpla la ley, se entiende el punto lo relevante es que tengan impacto en la generación de empleo.
Se debe ver la carta 279 de la comisión provincial Huasco.

Carta 279

- Análisis del Ord N° 608 del Gobernador Regional de Atacama, modificación del monto y plazo del convenio de programación, Por un Desarrollo Equitativo y sustentable para Atacama, con impacto en la Provincia de Huasco.

Consejera Fabiola Pérez, se hace mención al ORD 608 se entregó información detallada, se expuso en forma detallada el programa y se tienen algunas observaciones y el ORD 608 se puede pronunciar sobre habitabilidad de los 12 mil 31 millones de pesos, la solicitud del terreno por 1.785 millones hay inconsistencia y se planteó el monto de 3 mil y tantos millones, no se puede pronunciar por no tener oficios sobre ello y nos manifestamos a favor de los 12 mil y tanto millones y queda pendiente para el respaldo de la parte que no se presenta y no está en la licitación falta el oficio para el proceso administrativo. Se acordó en el marco del análisis respectivo de lo que es el proyecto Cabancha y parece interesante y se solicita oficiar a Vivienda para incorporar en la segunda etapa, Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores, el proyecto Minvu respectivo y se hará una reunión específica para recuperar el paseo ribereño y el puente. Minvu está en etapa de diseño y se resolverá el tipo medio ambiente y de los tres es el más avanzado. Se realizará una reunión por una mejora del Parque Rivereño en la comuna de Vallenar. Lo otro es la Seremi en el marco del convenio para aprobar el plazo de los 12 mil millones en una mesa técnica del convenio porque los consejeros no somos parte y se desconoce la información y se oficiara para tener lo que nos falta en el convenio, es lo desarrollado oficiar a la Seremi en la activación de la mesa técnico política e incorporar el plan Cabancha para adultos.

Consejero Igor Verdugo, agregar otra nota de importancia del plan maestro, incluye el tema de áreas de servicios y el tema cultural y en reiteradas oportunidades se pide y que sea proyecto en los espacios recreativos y de cultura, pensando en un Se Crea, en eso es importante ver cómo trabajan los servicios, educación, salud, el plan maestro debe entregar la mayor cantidad de servicios para el territorio y habrá una gran llegada de personas y no se dará abasto en este polo de atracción, reiterar y se planteó en comisión agregar Vivienda Tuteladas para Adultos Mayores son personas, y en el sector Vista Alegre las actuales no dan abasto en la comuna.

Consejera Fabiola Pérez, plantear el plan maestro contempla equipamiento social, áreas verdes, culturales, esta infraestructura se pueda concretar de manera equilibrada y no son espacio de cuándo y cómo se concretaría el equipamiento pero se debe seguir impulsando. Lo que se debe votar es, Oficiar a la Seremi de Vivienda y Urbanismo para incorporar en la segunda etapa del plan maestro Alto Cabancha viviendas para Adultos Mayores Tuteladas, lo analizado en la comisión provincial de Huasco y lo segundo oficiar a la misma Seremi para activación de la mesa técnico político que consigna el convenio de programación de vivienda.

Se llama a votación para aprobar las propuestas de la Comisión Provincial de Huasco.

Acuerdo.

Aprobar oficiar al seremi de vivienda y urbanismo, doña Roció Díaz Gómez, con la finalidad de solicitar por parte del cuerpo colegiado, la posibilidad de incorporar viviendas tuteladas para adultos mayores, en la segunda etapa del plan maestro Cabancha.

Además se solicita la activación la mesa técnico-política referente al Convenio de Programación "Por un Desarrollo Equitativo y sustentable para Atacama"

Votación: 15 votos, unánime.

7.- Comisión de Desarrollo Social y Provinciales Unidas, carta 272.

- Bases Organizaciones Sociales 2024.

Consejera Daniela Quevedo, en la reunión desarrollada sobre las Bases de Organizaciones Sociales 2024 es materia de hace bastante tiempo y con equipo y con los consejeros se llevó a cabo la primera reunión de un trabajo sistemático para mejorar el instrumento del 8 % de organizaciones sociales.

Estamos en incertidumbre de cómo se entregarán los recursos 2024 y daremos cuenta de la misma y se continuará trabajando con la Jefe de división y Williams García para que nos puedan explicar sobre lo que hay hasta hoy del 8 %, pero creemos que estar preparados para trabajarlo y es una falta de presentación sobre lo que pueda ocurrir y se seguirá trabajando. Se revisó la plataforma y se han tendido bastante opiniones sobre la misma se dice que no es amigable con los mayores y con admisibilidad y se revisaron los temas y se leerán los acuerdos para continuar.

Consejero Hugo Bugueño, uno de los acuerdos comprometer la revisión de las bases, postulantes, admisibilidad y otros. Discutir reemplazar la propuesta del Concurso por impacto de los proyectos, por ejemplo el tema de las cámaras. Se acuerda solicitar a la Secretaría Ejecutiva una capacitación sobre seguridad. Y todos los primeros miércoles se acuerda reunión para avanzar en el tema de las bases.

Consejera Daniela Quevedo, la idea sobre lo mismo es mejorar el instrumento de manera sistemática con los consejeros para sabemos que instrumento político público y se insiste en trabajar para ver la ley de presupuesto y el ideal es mejorar de acuerdo a la situaciones para los territorios.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se acoge la solicitud de organizar una jornada de trabajo respecto de las glosas y lo que hay hasta ahora es asimilar el proyecto de ley recién ingresado al parlamento el pasado viernes. Hay un cambio en el subtítulo 24 y obliga a definir la oferta programática, la gran diferencia está en lo que se acuerda en las competencias del GORE, en la ley y se mencionan otras cosas, el cambio sustantivo tiende que pasar lo que se define tiene que pasar por si se acuerda el concurso debe ser parte de la oferta programática y aparece un actor diferente que es desarrollo social y es un tema para ver cómo se enfrenta. Lo que está en el proyecto de ley hay cosas interesantes que no estaban en las glosas 2023 aparece las emergencias, seguridad pública, los GORE pueden promover glosas de salud, listas de espera de salud, cuidados, definir un plan de trabajo, energía, transporte, telecomunicaciones, situación hídrica, asistencia técnica en destinarla solo a los municipios, es lo que se propone y es parte de los Parlamentarios que se faculte a los Gobernadores asistencia técnica para los convenios de programación. Hay foco dirección de obras no tiene capacidad para dar velocidad en los convenios y pasa con salud y con los organismos en materia de inversiones. Hacer el ejercicio y ponernos de acuerdo, la próxima semana para tener más elementos para una buena presentación y haremos llegar un documento de la ley de presupuesto y las glosas, para distribuir las a los consejeros. Se acoge la capacitación y tener las fechas para invitar a los Parlamentarios a los alcaldes con una presentación y respaldo como lo mencionado.

Consejero Alex Ahumada, debería existir alguna herramienta para mejorar las Bases de las Glosas con las organizaciones para conocer cuáles fueron los problemas para postular y como ver en las bases para su postulación en los proyectos.

8.- Comisión de Provincial Chañaral / Jurídica y Fiscalización, cartas 273-274.

Carta 273

- Análisis cartera FRIL 2022 en ejecución y situación cartera FRIL 2023 en la Provincia de Chañaral.

Carta 274

- Análisis del Ord N° 608 del Gobernador Regional de Atacama, modificación del monto y plazo del convenio de programación "Por un Desarrollo Equitativo y sustentable para Atacama" con impacto en la Provincia de Chañaral.
- Situación de campamentos de Chañaral.

Consejero Alex Ahumada, la reunión fue presidida el consejero Patricio Alfaro, presidente de la comisión de Fiscalización.

Consejero Patricio Alfaro, se hicieron dos reuniones con la provincial Chañaral análisis de los FRIL 2024 y 2023, con la asistencia de los profesionales Nibaldo Guaita y Jaime Marín para dar conocer el trabajo de los FRIL.

Análisis cartera FRIL 2022 en ejecución y situación cartera FRIL 2023 en la Provincia de Chañaral.

- Análisis del Ord N° 608 del Gobernador Regional de Atacama, modificación del monto y plazo del convenio de programación "Por un Desarrollo Equitativo y sustentable para Atacama" con impacto en la Provincia de Chañaral. Con la asistencia de la Seremi de Vivienda Rocío Díaz, Rodrigo Maturana, Luz Cabello por DIPIR para el ORD 608 modificación de monto y plazo del Convenio de Programación.

Consejero Alex Ahumada, asistieron a la reunión de Jurídica y Provincial Chañaral, los consejeros Gabriel Mánquez, Roberto Alegría, Patricio Alfaro, Hugo Bugueño y Alex Ahumada, para la cartera FRIL, expone Andrés Farah, análisis de las inversiones FRIL, financiar proyectos y programas, que mejoren la calidad de vida de la población, orientados por criterios de sustentabilidad, desarrollo tecnológico e innovación con impacto de empleo y que permita potenciar la infraestructura pública, en un contexto de adaptación a la crisis climática, hasta un monto inferior a las 3.000 Unidades Tributarias Mensual de inversión.

La inversión 658 millones con seis iniciativas. Fondo regional de Inversión local FRIL 2022, con 6 proyectos.

Iniciativas FRIL Provincia de Chañaral.

Nombre	Comuna	Monto Otorgado FRIL
Mejoramiento Plaza Independencia, Chañaral	Chañaral	79.381.445
Mejoramiento Plaza Lautaro, Chañaral	Chañaral	81.958.821
		161.340.266
Nombre	Comuna	Monto Otorgado FRIL
Construcción Muro de Escalar Cerro Caracol	D de Almagro	135.767.963
Construcción Plaza Luis Cruz Martínez	D de Almagro	126.938.930
Construcción Plaza Chillan, comuna Diego de Almagro	D de Almagro	130.135.202
Mejoramiento Plaza Valdivia Población Los Heroes	D de Almagro	104.164.615
		497.006.710

Iniciativas FRIL 2023, comuna de Diego de Almagro.

Nombre	Comuna	Monto Solicitado FRIL (M\$)
CONSTRUCCION PLAZA VILLA STONE, POBLACIÓN ANTENA	DIEGO DE ALMAGRO	114.664
REPOSICION BANDEJON AV. DIEGO DE ALMAGRO- SECTOR NORTE A SUR	DIEGO DE ALMAGRO	184.984
REPOSICION VEREDAS CALLE SAN MARTIN	DIEGO DE ALMAGRO	184.853
REPOSICIÓN PLAZA BAQUEDANO	DIEGO DE ALMAGRO	155.897
CONSTRUCCIÓN PLAZA VILLA POTRERILLOS	DIEGO DE ALMAGRO	163.468
REPOSICION BANDEJON CALLE LATORRE	DIEGO DE ALMAGRO	184.632
CONSTRUCCION PLAZA PORTAL DEL INCA	DIEGO DE ALMAGRO	184.730
TOTAL DIEGO DE ALMAGRO		1.173.228

Comuna de Chañaral, FRIL 2023.

Nombre	Comuna	Monto Solicitado FRIL (M\$)
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE DEPENDENCIAS JJVV N 7, CHAÑARAL	CHAÑARAL	176.645
MEJORAMIENTO PASEO LORD COCHRANE, CHAÑARAL	CHAÑARAL	163.681
MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS BARQUITO, CHAÑARAL	CHAÑARAL	185.281
MEJORAMIENTO PLAZOLETA EMA TARDÓN, CHAÑARAL	CHAÑARAL	163.577
CONSTRUCCION MULTICANCHA AERÓDROMO, CHAÑARAL	CHAÑARAL	179.632
INSTALACIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS Y SEÑALES DE EMERGENCIAS, CHAÑARAL	CHAÑARAL	107.848
CONSTRUCCION PAVIMENTOS CALLE AEROPUERTO, CHAÑARAL	CHAÑARAL	164.242
MEJORAMIENTO CANCHA DE TENIS, CHAÑARAL	CHAÑARAL	185.254
MEJORAMIENTO PLAZA VISTA HERMOSA, CHAÑARAL	CHAÑARAL	98.867
MEJORAMIENTO TEATRO EL SALADO, CHAÑARAL	CHAÑARAL	184.749
TOTAL CHAÑARAL		1.609.776

Los profesionales informantes sobre los FRIL, señalan que de no encontrarse informadas las iniciativas 2022 por dictamen de Contraloría no podrán acceder a los recursos 2023. Diego de Almagro tiene 4 proyectos ejecutados y terminados no hay problemas. Chañaral tiene dificultades con esperanza de terminar los proyectos 2022 en noviembre pero no saben si entregaran los informes en diciembre. Rendiciones al día con a lo menos de los proyectos con la situación crítica para acceder a recursos al 2024 la cartera de proyectos de Chañaral. Acuerdo, realizar una reunión con los Alcaldes y profesionales del GORE para los proyectos 2023.

Con respecto al análisis del ORD 608, Por un Desarrollo Equitativo y sustentable para Atacama, con impacto en la Provincia de Chañaral, invitados Rocío Díaz del Minvu, Rodrigo Maturana Director del SERVIU, Luz Cabello del GORE, los consejeros señalados.

El avance del logro a la fecha años 2017 al 2022 se financian cerca de 4 mil viviendas en 41 proyectos, el 2023 1.173 viviendas en 14 proyectos, se solicitan recursos para el 2024. El 2023 con el convenio para la proyección sería de 5 mil viviendas y faltan 14 mil 200 viviendas en la región, con inversión de doce mil millones de pesos. Para 1500 viviendas más. Se entregaron 90 viviendas en el sector del Oasis de Chañaral. En desarrollo, la compra de terrenos sector Manto Verde cercano al Jardín Infantil con 200,4 hectáreas y se gestiona compra de terreno en sector de la Estación de Ferronor. En El Salado un proyecto de 55 viviendas sociales, además de un Cuartel de Bomberos y Sede para Adultos Mayores. En sector Diego de Almagro, Licarantay uno y dos Plan de 299 viviendas está en revisión.

Situación de los campamentos en Chañaral, están definidas las estrategias y se deben relocalizar algunos y otros urbanizar para habitabilidad, lo mismo en Diego de Almagro, están por ahora congelados los recursos. El campamento Nueva Atacama se entregan insumos básicos, como agua, luz y alcantarillado. Se acuerda realizar una nueva reunión con las Comisiones Provinciales Unidas con invitación al SERVIU, GORE, MINVU.

9.- Comisión de Educación / Cultura y Provinciales de Copiapó y Chañaral, carta 275.

- Presentación de los representantes del GORE ante el Comité Directivo del Slep Atacama, sobre la situación contingente en Atacama.

Se ofrece la palabra al consejero Roberto Alegría presidente de la comisión.

Consejero Roberto Alegría, la reunión incluye representantes de Huasco y Chañaral, el propósito reunirse con los representantes del GORE ante el Slep, Guillermo Devia y Gerardo Claro, asisten los consejeros Juan Santana, Fabiola Colman, Patricio Alfaro y Roberto Alegría, se suman los consejeros Javier Castillo y Alex Ahumada, se invita al representante del GORE Mario Silva, Administrador Regional. En la Exposición de los miembros del Slep Atacama señalan la difícil situación que enfrenta el Slep como es el paro de profesores en sus argumentos los representantes del GORE señalan:

1. Ellos como organismo colaborador y fiscalizador no son tomados en cuenta.
2. Los nombramientos por alta dirección pública no han sido asertivos, hay funcionarios fuera de la región no conocen la realidad local.
3. Además indican que el plan estratégico local, son 100 páginas y no lo hace operativo.
4. El Slep Atacama carece de apoyo técnico pedagógico efectivo a los colegios.
5. Atienden a más de 32 mil estudiantes, con 4 mil funcionarios.
6. Son 80 funcionarios agrupados en tres sindicatos.
7. El Comité Directivo, organismo fiscalizador no cuenta con espacio para reunirse.
8. El Slep carece de un organismo extraescolar para fomentar el deporte y la recreación.
9. Hay profesores que carecen de títulos para ejercer la docencia.
10. Hay carencia de salas de clases.

Luego de la exposición se hizo una ronda de participación. El Administrador Regional, Mario Silva en representación del Gobernador, señala que el conflicto Slep, Colegio de Profesores y Asistentes de la Educación es un sistema problema escalonado. Se realiza catastro a través de la DIPLADE. Se trabaja en prosecución de estudios en la UDA para los profesores sin títulos, se ve la problemática del Slep Atacama.

Se acuerda

Realizar una reunión con los 6 integrantes del Slep para fortalecer el trabajo que se realiza, con asistencia del Director del Slep Atacama, Gobernador Regional, Seremi de Educación, junto a los Consejeros de las comisiones provinciales. Este no es un problema de la región, es un problema nacional, la televisión en un reportaje especial fue clara y precisa con un reportaje sobre ello y el mayor impacto es para los estudiantes. Merece una atención especial de parte del Ministerio y de los Parlamentarios, para favorecer la educación pública.

10.- Comisión de Medio Ambiente, carta 277.

- Análisis ORD 682 DIA proyecto Continuidad Operacional La Farola.

Informa la consejera Fabiola Pérez, motivo de análisis por parte de DIPLADE y nos corresponde pronunciarnos sobre lo que señala DIPLADE, para el proyecto Continuidad Operacional La Farola. Proyecto de desarrollo minero sobre de 5000 t/MES. Monto de inversión USD 250

Descripción:

El Proyecto consiste en la construcción de un proyecto minero que considera el procesamiento de 15.000 ton/día de mineral para obtener concentrados comerciales de cobre con contenido de oro, considera la intervención aprox. De 234 has totales, .La zona del rajo ocupará una superficie de 72 Has. Desde el rajo se extraerá el mineral y será llevado a una planta concentradora. La planta concentradora utilizará la tecnología HPGR para los procesos de reducción de tamaño, además de la flotación como método de concentración. El diseño de la Planta incorpora dispositivos de humectación en cada punto de traspaso. Todos los equipos del área seca (chancadoras, harneros y tolvas) estarán instalados bajo domos o galpones con colectores de polvo que evitarán la emisión a la atmósfera tanto de material particulado sedimentable como respirable. Los relaves producidos se filtran hasta conseguir una humedad en torno al 15% y posteriormente se transportan por correas transportadoras encapsuladas hasta el Depósito Mixto de Relaves Filtrados Estériles. Vida útil: 19 años un mes, Mano de obra: Construcción 600, Operación 300, Cierre 30, Localización: Comuna de Tierra Amarilla, a 10 kilómetros, aproximadamente, en sentido suroeste, de la localidad de Nantoco, a 1.100 m s.n.m

Medio humano:

Los principales centros poblados son tierra Amarilla y la localidad de Los Loros, también existen otros centros poblados como Nantoco, Hornitos, San Antonio, Amolanas, Rodeo, Manflas y Juntas del Potro.

En Nantoco las principales actividades socioeconómicas se relacionan con la minería y la industria de la uva. Aproximadamente el 60 % de las viviendas de Nantoco corresponde a vivienda tipo casa, y el 40 % a vivienda tipo mediagua o más precaria. En la comuna hay un total de 12 establecimientos educacionales de los cuales 10 son municipales y 2 son particulares subvencionados. En Nantoco, se encuentra la Escuela Paul Harris G-44, en donde se imparten clases hasta 5to básico, luego los alumnos deben trasladarse para continuar sus estudios. También hay un Jardín Infantil, atrás de la Iglesia, el BTE que es un barrio de emergencia administrado por Ministerio del Interior. En el área de influencia del proyecto no existe población indígena. Como recopilación de información mediante fuentes primarias se entrevistaron a 10 personas de la comuna de Tierra Amarilla. En Nantoco las principales actividades socioeconómicas se relacionan con la minería y la industria de la uva.

Compromisos voluntarios.

Contratación preferencial de personas que habiten en la zona. Se informará a la municipalidad de Tierra Amarilla, para mantener un registro de aspirantes a trabajar en la empresa. Se gestionará en conjunto con la Oficina Municipal encargada de esas materias. Capacitación ambiental de trabajadores y trabajadoras. Registro físico y digital de los certificados de capacitación. Abastecimiento de productos y servicios con Proveedores Locales. Se realizará un catastro de los proveedores de servicios locales. Se realizarán contratos con las personas y empresas proveedoras locales. También se publicará en medios locales los requerimientos de la empresa. Se mantendrá un registro contable de proveedores. Se entregará informe anual a la SMA. Aplicación de Cape Seal o equivalente a los caminos internos. Se realizará conservación de caminos instalándose capa de supresante de polvo en su superficie. Instalación de poder de compra de pequeña minería local. Instalar poder de compra de sulfuros y mixtos de cobre de baja Ley.

COMPATIBILIDAD TERRITORIAL DEL PROYECTO.

Evaluación DIPLADE.

Al Gobierno Regional en el ámbito de sus competencias nos corresponde informar de la compatibilidad territorial del proyecto sometido a evaluación de los siguientes instrumentos de planificación territorial: Plan Regional de Desarrollo Urbano y Plan Regulador Intercomunal.

- El plan Regional de Desarrollo Urbano no está vigente
- El instrumento de planificación vigente es el denominado Actualización del Plan Intercomunal Costero de Atacama aprobado por Res. Núm. 30, 20 de mayo de 2019. y publicado el 27 de agosto de 2019, (APRICOST), instrumento que norma y regula la zona ubicada junto al Océano Pacífico y que involucra a las comunas de Chañaral, Caldera Copiapó, Huasco y Freirina.

La localización del proyecto se emplaza en Tierra Amarilla, en un área rural, comuna que no pertenece a este Plan Regulador Intercomunal Costero por lo cual no podemos informar porque el lugar en donde está ubicado NO aplica a este instrumento de planificación territorial. Sin embargo los antecedentes en las que las concesiones se informan están autorizadas.

LINEAMIENTO DESARROLLO CAPITAL HUMANO.

La Farola privilegiará la mano de obra local y regional, así como la contratación inclusiva, avanzando hacia la paridad de género en los distintos estamentos de la Compañía.

DIPLADE: Con observaciones:

El desarrollo de la relación es muy genérica y no especifica claramente el compromiso en término de número o porcentaje. Especifica que solicitara al municipio de Tierra Amarilla un listado de aspirantes a trabajar y que semestralmente se enviara la lista del personal a la superintendencia indicándose la cantidad de trabajadoras que colaboran con la compañía. No se indica la gestión de la empresa a nivel regional que es expresado en su relación.

LINEAMIENTO DIVERSIFICACION Y MAYOR DINAMISMO DE LA ECONOMIA REGIONAL.

El proyecto considera la apertura de un poder de compra de minerales de cobre de baja ley, complementando de esta forma la labor de fomento que realiza la ENAMI. Esta acción comercial será respaldada con apoyo técnico y geológico a las Pymes de la Comuna. El Proyecto Farola es de mediana escala y sus principales dueños son profesionales de la región de Atacama, lo que acentúa el carácter nacional de este tipo de minería. Así mismo La Farola trabajará preferentemente con Empresas contratistas de la zona.

DIPLADE: Con observaciones. Se solicita que especifique como esta relación comercial será respaldada en el apoyo técnico y geológico a las Pymes de la comuna.

PROMOCION DE LA CULTURA Y PATRIMONIO REGIONAL.

El Proyecto pretende generar una alianza con la Municipalidad de Tierra Amarilla para participar en el resguardo y la difusión del extenso patrimonio histórico minero.

DIPLADE: Se pronuncia conforme.

MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

El Proyecto a través de la información recabada en su línea de base ambiental y publicada en la plataforma del SEIA genera una fuente de información para la comunidad. El proyecto se ha diseñado en función del marco normativo vigente, lo que se verificará a través de la evaluación de la presente DIA.

DIPLADE: Se pronuncia conforme.

Lineamiento: Desarrollar una institucionalidad robusta, buena gobernanza y distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad.

RELACIÓN ENTREGADA POR EL TITULAR

El proyecto contará con una política ambiental orientada a la protección de la biodiversidad en sus tres dimensiones. Esto es a nivel genético, individual, eco sistémico dictando políticas específicas en relación a la protección y facilitación del desierto florido. (Ver compromiso voluntario de esta DIA.

DIPLADE: Los lineamientos corresponden a la estrategia Nacional de Biodiversidad, por lo que se solicita al titular relacionar su proyecto con la estrategia regional que está autorizada para mantenerse vigente mientras no se solicite su actualización.

Lineamiento: Promover el uso sustentable de la biodiversidad para el bienestar humano, reduciendo las amenazas sobre ecosistemas y especies.

RELACIÓN ENTREGADA POR EL TITULAR.

El Proyecto no se relaciona directamente con este lineamiento y tampoco se contrapone al mismo.

DIPLADE: Los lineamientos corresponden a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, por lo que se solicita al titular relacionar su proyecto con la estrategia regional que está autorizada para mantenerse vigente mientras no se solicite su actualización.

Lineamiento: Proteger y restaurar la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos.

RELACIÓN ENTREGADA POR EL TITULAR.

El Proyecto no se relaciona directamente con este lineamiento y tampoco se contrapone al mismo.

DIPLADE: Los lineamientos corresponden a la Estrategia Nacional de Biodiversidad, por lo que se solicita al titular relacionar su proyecto con la estrategia regional que está autorizada para mantenerse vigente mientras no se solicite su actualización.

Señala la consejera Fabiola Pérez que en el marco que corresponde al CORE, se está de acuerdo con el pronunciamiento de DIPLADE. Tierra Amarilla fue declarada zona perturbada.

Lo otro que se informa es lo señalado por el consejero Juan Santana, que esto no se condice con el número de proyectos que pasan por evaluación ambiental la realidad del territorio con cesantía y hacer un análisis de cuáles son las razones no todos se concretan, seguimos manteniendo lo que está detrás de la inestabilidad laboral de la región.

Presidente del CORE Miguel Vargas, la mayoría de proyectos logran la calificación ambiental pero no se materializan o la tramitación, el problema radica es la baja ejecución de los proyectos, son datos reales y se ha dicho en varias veces, son múltiples los factores para que las iniciativas no se concreten.

Consejero Patricio Alfaro, estuve en Caldera en el Encuentro de Paleontología, donde hubo expositores importantes uno de los temas fue la gran cantidad de fósiles y donde esta los parques fotovoltaicos con grandes trabajos, valorar el trabajo y es relevante en pleno desierto y las empresas contratan personas para el estudio de fósiles un encuentro relevante de Caldera. Con respecto a los proyectos.

Se llama a votación por aprobar el ORD 632, respecto del proyecto La Farola.

Acuerdo.

Se aprueba el Ord. N°682, del Sr. Gobernador, respecto del informe evacuado por la División de Planificación y Desarrollo en relación a la Declaración de Impacto Ambiental Proyecto Continuidad Operacional La Farola.

Votación: 15 votos, unánime.

Consejero Javier Castillo, en la cuenta de educación, quisiera retomarlo hay una situación no menor los dos Directores uno recientemente electo, dijeron el tremendo poder que tienen y el conflicto que arrastran, hay un compromiso con el Ministerio que no se cumplió y preguntamos quien tiene la responsabilidad y se señala, el Directorio y si este considera que la labor del director del Slep es deficiente y se le puede pedir la renuncia y en razón de los mismo es una propuesta que se formula existe una agenda y hay compromisos del Ministerio para desarrollar desde el Slep que se retomen las clases y el Director del colegio y su representante se acumulan las carencias y se avance, hay un tema de solidaridad para con nuestros Directores por la propuesta que levantaran y es importante que se tengan unas propuestas.

Consejero Juan Santana, a propósito de lo señalado por el consejero Javier Castillo, el vínculo que tenemos del GORE y el Slep, es con estas dos personas que forman parte del Comité Directivo que marcha en el Slep y desde alguna instancia o División tratar de hacer un trabajo más cercano con ellos, igual, hay varias cosas, falta empoderamiento el comité tiene facultades, siempre y cuando las 6 personas conozcan las normativas de sus facultades y dos representantes nuestros, algo no lleva para que el sistema funcione realmente, de repente tenemos reuniones, se hacen cuentas y es la primera vez que nos reunimos con dos directivos y queremos reunirnos con los 6 para ver si es posible, en este caso puntual en el funcionamiento del sistema y a través de la División, no sé cuál de las que tiene el GORE, trabajar en forma más cercana y por lo menos reunirnos con 4 y si podemos traer los 6 mejor, pero hay un espacio para un esfuerzo adicional de nuestra parte y algo tenemos que ver en el sistema con esta personas que fiscalizan y tienen facultades importantes, algo se puede hacer adicionalmente con ayuda del GORE y no solo de escuchar diagnósticos de la educación con la fuerza de una división del GORE hacer un mejor trabajo.

Consejero Roberto Alegría, creo que hoy día los Slep tienen problemas en el nivel regional y nacional y acojo lo que señala el consejero Santana, el problema es la ley y hay cosas trascendentes que funcionen como queremos, los 6 integrantes y de acuerdo a las personas que elegimos, tienen conocimientos de educación, de administración, el resto no tiene experiencia educacional fueron propuestos por alcaldes y apoderados por voto popular. Hay falencias por todos lados y con responsabilidad de los Parlamentarios de la región para invitarlos a una reunión con educación para que vean cómo cambian la ley, no cambios miselánicos que nos importan a la región y al país y esto es a nivel país, es más profundo y tomar desde donde corresponde, desde el Ministerio de Educación, Parlamentarios y hay muchas cosas a corregir, no podemos seguir esperando. Soñaba que tendríamos avances y es retroceso y es dañino para los estudiantes, se pretendía eliminar la educación pública, prefieren tener un costo extra para tener los alumnos en colegios donde no se tengan huelgas o paros. Como consejeros estamos colaborando, el que tiene que ver es el Ministerio, es la Seremi en la región, somos colaboradores y pronto veremos lo técnico profesional y veamos los talleres que son obsoletos en comparación a las nuevas tecnologías y que se tengan posibilidades en el campo laboral, pero revisemos en serio y la educación por tener una atención al cien por ciento.

Consejero Juan Santana, no nos vamos a poner a discutir el tema de la educación que es un tema más profundo, a lo mejor en el caso que se tienen distintos rumbos y sería interesante, en uno de nuestros territorios, Huasco fue piloto en la instalación de estos servicios fueron 4 y vamos en 11 territorios y son 60, es una parte pequeña de lo que se tiene que hacer, tengo un matiz, hay proyectos que buscan mejorar, deseo proponer una jornada con el Director Nacional de los Slep y se ha reunido el Gobernador con él y se maneja a nivel nacional. Huasco tiene iniciativas interesantes, hace dos semanas se presentó un texto de buenas prácticas en el país, en los 11 Slep relacionados con el plan de educación que tiene el Ministerio y han sido bien recomendados por el Parlamento, converse con los dos representantes y contaban los que coordinan son como 10 personas buscando a los estudiantes y han logrado la mitad de ellos, hay problemas a mejorar. Lo que deseo proponer es invitar al Director Nacional de los Slep y conversemos y ver cómo se maneja, como se ve la evaluación, como mejorar, hay cosas positivas, no es perfecto y está lejos de ser perfecto, pero hay cosas positivas en el tema de los aprendizajes, como la escuela de Domeyko relacionada con la lectura de los niños pequeños, leer de mejor forma en Domeyko, y se presentó a nivel nacional, hay que ver y estar bien informado, en Tiltil, lo entrego las noticias nacionales, la educación municipalizada, el Alcalde dijo que a partir de los próximos días tendría liquidez en 6 escuelas y deben terminar establecimientos, ver como transitamos, tener la información desde nuestra experiencia e interactuar.

Ratificaciones e Invitaciones.

Acuerdo.

Se ratifican las siguientes invitaciones:

- 1) Sr. Juan Santana participó en la reunión del proyecto obra detonante "Letras Volumétricas con Identidad Local", la cual se realizó el día 27 de septiembre del presente, en la localidad de Cachiyuyo, a las 17:30 horas, Provincia del Huasco.
- 2) Sr. Juan Santana, Igor Verdugo y doña Fabiola Pérez, participaron en la inauguración de la obra "Centro de Almacenaje y Emergencia, comuna de Alto del Carmen", la cual se realizó el día miércoles 20 de septiembre a las 17:00 horas, en la comuna de Alto del Carmen.
- 3) Sr. Igor Verdugo y doña Fabiola Pérez participaron en "La ruta del agroturismo, una apuesta para el desarrollo sustentable del turismo y los productos del Valle del Huasco". Actividad que se realizó el día jueves 28 de septiembre, Hotel Orígenes, comuna de Vallenar.
- 4) Sr. Gabriel Mánquez Vicencio participó en la Reunión Nacional de Vivienda, la cual se llevó a cabo los días 28 al 30 de septiembre, en la comuna de Copiapó. Dicha actividad se realizó en el Hotel Antay. Además participó el día viernes 15 de septiembre en la ciudad de Copiapó, en una reunión de coordinación de comisiones, a las 15:00 horas, en dependencias del Consejo Regional
- 5) Sr. Alex Ahumada Monroy participó en el acto y desfile comunal en honor a las fiestas patrias, la cual se realizó en la comuna de Diego de Almagro, el día 18 de septiembre, en avenida Juan Martínez de Rozas.

6) Sra. Fabiola Pérez Tapia asistió el viernes 15 de septiembre a la actividad “Día Nacional del Vino Pajarete”, actividad que se realizó a las 11:00 am, en el Centro Cultural de la comuna de Alto del Carmen.

7) Sres. Igor Verdugo y Roberto Alegría asistieron el día 30 de septiembre a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, la cual se realizó en el sector El Toro, comuna de Alto del Carmen.

8) Sr. Igor Verdugo participó el día sábado 23 de septiembre en la actividad “el 18 en camarones”, la cual se realizó en la localidad de Camarones, comuna de Vallenar.

Votación: 15 votos, unánime.

Invitaciones.

1.- Cátisis Lobos Alcota, Directora Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (Serpat) en la Región de Atacama y Guillermo Cortés Lutz, Director del Museo Regional de Atacama, 04 de octubre a las 16:30 horas.

Invitan a Ud., a la conferencia histórica del Dr. Milton Godoy Orellana, “Atacama y Expansión al norte 1840 y 1900”, a realizarse el día miércoles 04 de octubre, a las 16:30 horas. En las dependencias de la casa Maldini Tornini, ubicada en calle O’Higgins N° 140. (Con esta actividad damos inicio a la celebración oficial de los 50 años del Museo Regional de Atacama.

2.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama, en conjunto con Marcos López Rivera, Alcalde de Copiapó, día 06 de octubre a las 09:00 horas.

Invitan a Ud. al evento recreativo “Desafia tu mente Muévete”, inserto en el Programa Deportivo de la I. Municipalidad de Copiapó, financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama a través del concurso F.N.D.R. 8% año 2023. La actividad se realizará en el Estadio Orlando Guaita, ubicado en calle Copayapu 1896.

3.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional de Atacama y Paloma Fernández Valdés, Directora Regional de FOSIS Atacama, día 06 de octubre a las 11:00 horas.

Invitan a Ud., a la reunión de inicio del Programa Emprendamos Semilla Especial comuna de Tierra Amarilla, financiado con el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., la reunión se realizará en Manuel Montt N° 728, Tierra Amarilla.

4.- A nombre de Editorial Tierra Culta y el autor Tomás Garay Pérez, día 06 de octubre a las 19:00 horas.

Invitan a ser parte del lanzamiento del libro “Manual de Historia del Derecho. Baja Edad Media: formación del ius commune y su recepción en Castilla”, el cual se realizará en dependencias del Centro Cultural Atacama.

5.- Iván Madariaga Sierra, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Los Ríos. Día 06 de octubre de acuerdo al cronograma.

Invitan a una Jornada de Trabajo en la Sede del Consejo Regional de Los Ríos, ubicado en Los Robles N° 04, interior, Isla Teja, de la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos. Las actividades tienen por objetivo fortalecer el rol de los Consejeros y Consejeras Regionales del País en las funciones propias de su cargo en la Ley 19.175 y modificaciones.

6.- Cristian Olivares Iriarte, Alcalde de la Comuna de Alto del Carmen y H. Concejo Comunal y la Asociación de Agricultores del Valle de San Félix, y en conjunto con la Empresa Consultora SUSTTEX. 06 de octubre a las 11:30 horas. Invitan a participar de la ceremonia de Inauguración de la 1ra. Expo Mundo Rural, que se realizará en el Parque Los Sauces. Quienes invitan, junto con reiterar su cordial invitación, esperan contar con su distinguida presencia la que dará el realce que la ocasión amerita a esta actividad, que se desarrollará durante los días 06 y 07 de octubre.

7.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional Y Presidente del Consejo Regional de Atacama y Cesar Orellana Orellana, Alcalde y Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Freirina. 06 de octubre y viernes 13 de octubre del 2023. Invitan a Ud., a ceremonia de reconocimiento del proyecto, Programa de Deporte, iniciativa "Campeonato Copa Freirina versión provincial Escolar año 2023", financiado por el F.N.D.R. año 2023 del Gobierno Regional de Atacama. esta actividad se realizará en el Estadio Municipal de Fútbol, ubicado en Avenida Las Heras S/N°, Freirina Centro, en dos fechas distintas, día viernes 06 de octubre correspondiente a la Categoría Mixta de 11 a 13 años y el día viernes 13 de octubre del año 2023 correspondiente a categoría mixta de 7 a 10 años. Las jornadas en ambas fechas comienzan en horarios de 14:30 horas. Y se extenderán hasta las 16:30 horas. Donde está programada la premiación de las categorías.

8.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Atacama, y Cesar Orellana Orellana, Alcalde y Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Freirina, 14 de octubre a las 09:00 horas. Invitan a Ud. a la ceremonia de Reconocimiento del proyecto, Programa de Deporte, Iniciativa "Desafío, Vuelta a Freirina año 2023", financiado por el F.N.D.R. año 2023 del Gobierno Regional de Atacama. Esta actividad se realizará en Polideportivo Ricardo Briceño Olivares, ubicado en Población Vicuña Mackenna, Frente al Monolito del Minero, Carretera C/46, Freirina.

9.- Valeria Andrea Cerda Duhalde, Abogada – Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Coquimbo. Días 19 y 20 de octubre. En el marco de la última sesión ordinaria N° 808 del pasado 26 de septiembre, el Consejo Regional de Coquimbo, adoptó el acuerdo N° 13.490, en el cual, dando cumplimiento al acuerdo N° 13.229 adoptado en Sesión Ordinaria N° 801 del 13 de junio del 2023, se acuerda realizar el encuentro de Consejeros Regionales del país, con el apoyo de SUBDERE y con las participación de ANCORE, a realizarse los días 19 y 20 de octubre en la ciudad de La Serena. TEMARIO Agenda Legislativa: Proyecto de Ley de Rentas Regionales, traspaso de competencias, Fondos de Ley 19.175 e instrumentos de Planificación Territorial. Experiencias Regionales Exitosas Aprobadas por el Consejo Regional (En materia de salud, fomento y medio ambiente y educación). En atención a lo anterior, se ha invitado a todas y todos los Consejeros Regionales a participar del referido encuentro, extendiendo dicha invitación a los Secretarios Ejecutivos de los Consejos Regionales.

10.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Atacama, en conjunto con Cesar Orellana Orellana, Alcalde y Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Freirina. 25 de octubre desde las 18:30 horas. Invitan a ceremonia de Reconocimiento del proyecto, Programa de Deporte, iniciativa deporte formativo, en las disciplinas de Básquetbol, Tenis de Mesa, Futsal, Fútbol, Hándbol y Voleibol, programas financiado por el F.N.D.R. año 2023 del Gobierno Regional de Atacama.

11.- Miguel Vargas Correa, Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional de Atacama, en conjunto con Cesar Orellana Orellana, Alcalde y Representante Legal de la Ilustre Municipalidad de Freirina. 26 de octubre desde las 18:30 horas. Invitan a la Ceremonia de Reconocimiento del proyecto, Programa de deporte, iniciativa Deporte Recreativo, en las Disciplinas de Defensa Personal, Entrenamiento Funcional, Adrenaline Nitro Max, Tenis de Campo y Entrenamiento Integral Familiar, programa financiado por el F.N.D.R. año 2023 del Gobierno Regional de Atacama. Esta actividad se realizará en Polideportivo Ricardo Briceño Olivares, ubicado en Población Vicuña Mackenna, Frente al Monolito del Minero, Carretera C/46, Freirina.

12.- Pedro Salinas Moraga, Gerente CORDEP, día 11 octubre a las 20:00 horas. Mesa del deporte comunal N°84, correspondiente al mes de octubre, la cual se realizara en la comuna de Caldera frente al terminal Plaza Las Américas.

13.- Mauricio Zamorano Muñoz, Encargado URAI GOB. Regional de Antofagasta, Días 20 y 21 de octubre del 2023. Según Cronograma. Invitan al Encuentro Internacional de Turismo en Zonas Costeras de la Región de Antofagasta. La cual se realizara en la ciudad de Antofagasta y Mejillones respectivamente según cronograma.

14.- Patricio Vallespin López, Gobernador Regional de Los Lagos, días 26 y 27 de octubre según cronograma. Invitan al segundo encuentro entre Consejos de los Gobiernos Regionales de Chile y el Consejo Nacional de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Actividad que se realizara en dependencias del Gobierno Regional de los Lagos, ubicado en calle Bernardo O'Higgins a las 11:00 am en la ciudad de Osorno.

Votación: 15 votos unánime.

Consejero Javier Castillo despejar una situación que es compleja, existe la auto invitación el día 6 a Valdivia, es para consejeras y consejeros y se envían copiados para los consejeros Alfaro y Castillo, no dice el encabezado para que quede claro es importante asistir y para ver temas de la circular 20 y la 2024 para esas instancias.

Consejero Patricio Alfaro, el GORE de Antofagasta la invitación es extensiva para todos los consejeros.

Presidente del CORE Miguel Vargas, que se contacte con la URAI de Antofagasta para que sea abierta para todos los consejeros.

Consejero Omar Luz, deseo saludar a los funcionarios de los hospitales, hoy se celebra el día del hospital. A nivel nacional.

Varios.

Consejero Patricio Alfaro, como presidente de la comisión de Deportes, solicita oficiar al Ministerio y al IND, para conocer de los resultados de los Juegos Deportivos Escolares desarrollados en la región del Biobío, no nos fue muy bien en los resultados, por lo que se debe trabajar para lograr triunfos y saber del comportamiento de los alumnos en los juegos.

Hay preocupación por el diseño de la piscina temperada, se conversó con el señor Blanco, están paralizados los trabajos desde el 2021. Solicita Oficiar a la Municipalidad de Copiapó por los trabajos en la piscina de la municipalidad que está abandonada. Ver el temas de las Becas para Deportistas destacados que los Municipios entreguen iniciativas, la gente de Copiapó se señala que se enfocaran al tema cultural y se ha informado la situación de las becas de los deportistas.

Presidente del CORE Miguel Vargas, votar las propuestas de Oficios por los juegos escolares al Director Regional del IND y al Alcalde de Copiapó por la piscina olímpica.

Se llama a votación los enviar los Oficios.

Acuerdo.

Se aprueba oficiar al Director Regional del Instituto Nacional de Deporte, con la finalidad que informe al cuerpo colegiado respecto de los resultados obtenidos por la delegación de Atacama en la competencia de Juegos Escolares que se realizó en la Región del Biobío

Votación: 15 votos, unánime.

Acuerdo.

Oficiar al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Copiapó, don Marcos López Rivera, con la finalidad que informe al cuerpo colegiado el estado actual de la piscina olímpica de Copiapó.

Votación: 15 votos, unánime.

Consejero Alex Ahumada, comentar que sostuve una reunión con los mineros de Chañaral y exponen la preocupación por el cierre de la Oficina Técnica de Minería y el equipamiento que existe con fondos aprobados para pequeños mineros del FNDR. Preocupación por la planta Osvaldo Martínez y Cerro Negro, se dice que cambiara la planta, solicito a la Comisión de Fomento Productivo que se toquen estos temas en Chañaral y en El Salado para una respuesta por estas preocupaciones. Lo otro insistir en el tema de la plaza de armas de Chañaral, existe un pronunciamiento de Contraloría ha pasado tiempo, cuando se solicitó a la comisión de Fiscalización una reunión con respecto a esto con los involucrados y no puede faltar el Jefe de DIFOI Williams García, y se especula que la empresa abandona las obras y habrán retrasos enormes, es una preocupación de la ciudadanía se solicita que Fiscalización haga una nueva reunión con las Autoridades y personas vinculadas para ver el tema de la Contraloría.

Presidente del CORE Miguel Vargas, se ofició a la alcaldesa a petición del CORE y allí vamos, el informe de la Contraloría que se señala, no lo tengo a la vista. Con este punto Varios damos por terminada la presente Sesión del Consejo Regional a las 18:40 horas.

La presente acta es extendida en conformidad a lo preceptuado en el artículo 97 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama.

En cumplimiento del artículo 99 del Reglamento Interno del Consejo Regional de Atacama, firma la presente acta de la Sesión Ordinaria N° 19/2022 del Cuerpo Colegiado atacameño, el Presidente del Cuerpo Colegiado, Gobernador Regional Miguel Vargas Correa, y el Ministro de fe del órgano pluripersonal, Secretario Ejecutivo Jorge Vargas Guerra.



MIGUEL VARGAS CORREA
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



JORGE VARGAS GUERRA
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA



ORD. N° 719 /

ANT.: Sesión Ordinaria N°18-2023 y otras denuncias.

MAT.: Amonestación escrita a Consejero Regional.

COPIAPÓ, 25 SEP 2023

DE : GOBERNADOR REGIONAL DE ATACAMA –
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA

A : SR. SECRETARIO EJECUTIVO

Junto con saludarle, y en calidad de Presidente del cuerpo colegiado, vengo en exponer hechos acaecidos en la última sesión ordinaria del Pleno, suscitados en el marco de la discusión en sala de la autorización de una rebaja presupuestaria del FNDR a objeto de incrementar el del Ministerio del Interior, programa Orasmi, con el fin de beneficiar a la población vulnerable del sector algueros de la región de Atacama, hechos protagonizados por el Consejero Gabriel Manquez Vicencio, y que ameritan la **aplicación de una amonestación escrita**, por la falta de respeto proferida a este Presidente del cuerpo colegiado en el pleno de la sesión ordinaria N°18 del 12 de septiembre de 2023, y demás presentes al mismo, por las argumentación que a continuación expongo.

Como ha podido ser testigo el pleno del Consejo Regional, y luego de la exposición de la Sra. Consejera Fabiola Perez Tapia, el consejero Manquez pide la palabra y comienza con su intervención, que entre otras cosas señala, de manera muy irrespetuosa, y refiriéndose a mi persona, que, en mi calidad de político o como representante de la clase política hago *“abuso del Estado”*, y afirmando que en este cuerpo colegiado existe una tiranía, conculcando de esa manera el respeto no solo al suscrito, sino también a todos y cada uno de los miembros del Consejo Regional, quienes al igual que el suscrito, han sido elegidos de manera democrática mediante elección popular por la ciudadanía atacameña.

Así las cosas, en ejerciendo la facultad conferida en el propio reglamento vigente artículo 13, llamé al orden, privándolo del uso de la palabra, quien, infringió la medida, continuo e insistió en su actitud irrespetuosa.

Cabe tener presente que aun cuando pretendamos afirmar que el Pleno del Consejo Regional es una instancia de discusión política, esto no habilita para que se irumpa con afirmaciones que menoscaben o vulneren el respeto y la ética que debe primar en todo accionar y espacio de la vida, tanto pública como privada. El que hayamos elegido el camino de la política y hacer de esta vocación una carrera no nos otorga inmunidad, ni nos habilita para actuar al margen de la normativa, por lo que mal podríamos excusarnos o amparamos en aquella investidura que el Consejero pretende invocar para actuar fuera de los cánones de las normas de trato y conducta social que rigen el actuar de los hombres en sociedad.

Por su parte, con fecha 15 de septiembre de 2023, ingresó a este Gobierno Regional un requerimiento y reclamo suscrito por la Sra. Marta Rodríguez, Delegada en Atacama de la Red de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Región de Atacama, en el cual manifiestan el trato denigrante inferido por el Sr. Manquez, quienes citan de manera textual sus palabras tanto en la sesión ordinaria N°17 y N° 18 (documento que se adjunta).

A saber señalan: En la sesión ordinaria N°17 : *"Esta es una jugada espectacular y se realiza netamente para generar campaña política la entrega de recursos hacia esta actividad"*.

Y, en la sesión ordinaria N°18: *"Por qué la clase política como usted hace abusos del Estado, y la gente de mar es el público que tiene el gobernador, además que esta solicitud no la hacen los pescadores sino que directamente el gobernador , ya que son 1.200 votos que usted tendría"*.

Esgrimen - como lo verán en la presentación adjunta - que el consejero responsabiliza al suscrito de hacer campaña política con las necesidades de los pescadores y pescadoras, lo que ellos afirman, y este gobernador adhiere, que constituye una enorme falta de respeto para la gente de mar.

Es así que las representantes solicitan la aplicación de sanciones al Consejero mencionado.

Por otro lado, no puedo dejar de poner en conocimiento de este Honorable Pleno la presentación del 15 de septiembre recién pasado, realizada por la Sra. Coordinadora Técnica de Gabinete, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, quien expone los hechos suscitados a partir del día 28 de agosto del presente en el marco de la fiscalización realizada por funcionarios del Depto. de Acción Sanitaria de dicha Seremía, al establecimiento educacional Liceo Manuel Maghalaes Medling, de la comuna de Diego de Almagro (presentación que se adjunta).

Antes de exponer los hechos narrados debo precisar que, más allá que no se encuentra dentro de las competencias de este Gobernador Regional pronunciarse sobre la pertinencia de las medidas adoptadas por la Autoridad Sanitaria, ni del ejercicio de las facultades conferidas al Servicio Local de Educación, no se puede soslayar que el suscrito Preside el Consejo Regional de Atacama, y que en tal calidad debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente por parte de sus integrantes, y principalmente el resguardo del principio de probidad.

A saber, los hechos expuestos, y en lo pertinente expreso de manera literal:

- *"El día 28.08.23 funcionarios del Departamento de Acción Sanitaria realizan fiscalización en el establecimiento educacional tras denuncia ciudadana recibida en esta institución, constatando durante este acto condiciones sanitarias de alto riesgo para la comunidad escolar, por lo cual se procede a tomar la medida sanitaria de prohibición de funcionamiento del colegio, tras lo cual el Director del establecimiento D. Gabriel Manquez, arremete con muy mala actitud y mal trato en contra de nuestros fiscalizadores, descalificando sus competencias públicamente frente a la comunidad escolar.*
- *El día de ayer, se realiza fiscalización de vigilancia de la medida sanitaria, constatando el desacato, ya que el establecimiento se encontraba funcionando normalmente, sin haber subsanado las deficiencias, procediendo a ratificar la medida mediante acta. Durante este proceso nuestros fiscalizadores nuevamente son maltratados verbalmente por el Director del establecimiento educacional, acusándolos de persecución, descalificándolos airadamente como unos incompetentes para evaluar los riesgos sanitarios, que no servían para nada, desvirtúa los hechos constatados bajándoles el perfil a éstos, menoscabo a los funcionarios en su rol fiscalizador, intenta manipular un*

instrumento público para escribir que era víctima de persecución, finalmente, se niega a dar su nombre como responsable del colegio señalando " Uds. ya saben quien soy", para finalmente pedirle a nuestros funcionarios que se retiren, todo lo cual generó una situación de riesgo adicional a los fiscalizadores.

- *Imposible dejar de mencionar el mal uso que este señor realiza de su cargo público, toda vez que trata de intervenir haciendo uso de su cargo de elección popular para ello, al presentarse telefónicamente como CORE para acceder a hablar con el Jefe del Departamento de Acción Sanitaria tras la fiscalización, lo cual repudiamos claramente."*

Así las cosas, y teniendo en especial consideración el maltrato denunciado y las descalificaciones inferidas a los funcionarios públicos y que esta autoridad reprocha de manera categórica, manifestándose de manera clara el uso del cargo público de Consejero Regional para intervenir en un proceso de fiscalización de la autoridad sanitaria, realizado en su calidad de Director (S), del establecimiento educacional, vulnerándose el principio de probidad. A saber, el artículo 64, numerales 2 y 4, establecen que **"Contravienen especialmente principio de la probidad administrativa, las siguientes conductas: 2. Hacer valer indebidamente la posición funcionaria para influir sobre una persona con el objeto de conseguir un beneficio directo o indirecto para sí o para un tercero; 4. Ejecutar actividades, ocupar tiempo de la jornada de trabajo o utilizar personal o recursos del organismo en beneficio propio o para fines ajenos a los institucionales"**.

Se debe tener presente que el artículo 54 de la Ley N°18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, define la probidad administrativa y dispone a quienes le resultan aplicable, a saber *"Las autoridades de la Administración del Estado, cualquiera que sea la denominación con que las designen la Constitución y las leyes, y los funcionarios de la Administración Pública, sean de planta o a contrata, deberán dar estricto cumplimiento al principio de la probidad administrativa.*

El principio de la probidad administrativa consiste en observar una conducta funcionaria intachable y un desempeño honesto y leal de la función o cargo, con preeminencia del interés general sobre el particular".

De conformidad a lo establecido en el artículo 35 de la ley N°19.175, a los Consejeros Regionales no les resulta aplicable las normas que rigen para los funcionarios públicos, **salvo en materia de probidad administrativa y responsabilidad civil y penal.**

Por lo tanto, y conforme al mérito de todos los antecedentes expuestos se solicita al Sr. Secretario Ejecutivo concretar la aplicación la amonestación por escrito indicada, junto con la exposición de la presente y antecedentes adjuntos al Pleno del Honorable Consejo Regional.

Se despide atentamente de Ud.



MIGUEL VARGAS CORREA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

Distribución:

- La indicada
- Administrador Regional
- Gabinete
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA	
OFICINA DE PARTES	
Folio:	
Entrada:	15 SEP. 2023
Salida:	4661
Trámite:	

Estimadas Autoridades Regionales:

Junto con saludar cordialmente, mediante el presente pongo en su conocimiento grave situación ocurrida durante fiscalización en el Liceo Manuel Maghalaes Medling de la comuna de Diego de Almagro, situación que ya fuera informada al sostenedor y SEREMI de Educación:

- El día 28.08.23 funcionarios del Departamento de Acción Sanitaria realizan fiscalización en el establecimiento educacional tras denuncia ciudadana recibida en esta institución, constatando durante este acto condiciones sanitarias de alto riesgo para la comunidad escolar, por lo cual se procede a tomar la medida sanitaria de prohibición de funcionamiento del colegio, tras lo cual el Director del establecimiento D. Gabriel Manquez, arremete con muy mala actitud y mal trato en contra de nuestros fiscalizadores, descalificando sus competencias públicamente frente a la comunidad escolar.
- El día de ayer, se realiza fiscalización de vigilancia de la medida sanitaria, constatando el desacato, ya que el establecimiento se encontraba funcionando normalmente, sin haber subsanado las deficiencias sanitarias, procediendo a ratificar la medida mediante acta. Durante este proceso nuestros fiscalizadores nuevamente son maltratados verbalmente por el Director del establecimiento educacional, acusándolos de persecución, descalificándolos airadamente como unos incompetentes para evaluar los riesgos sanitarios, que no servían para nada, desvirtúa los hechos constatados bajándoles el perfil a éstos, menoscabo a los funcionarios en su rol fiscalizador, intenta manipular un instrumento público para escribir en el acta que era víctima de persecución, finalmente, se niega a dar su nombre como responsable del colegio señalando " Uds. ya saben quien soy", para finalmente pedirle a nuestros funcionarios que se retiren, todo lo cual generó una situación de riesgo y estrés adicional para los fiscalizadores.
- Imposible dejar de mencionar el mal uso que este señor realiza de su cargo público, toda vez que trata de intervenir haciendo uso de su cargo de elección popular para ello, al presentarse telefónicamente como CORE para acceder a hablar con el Jefe del Departamento de Acción Sanitaria tras la fiscalización, lo cual repudiamos enérgicamente.
- No puedo dejar de llamar su atención en que hasta el momento de envío de este correo, las condiciones de higiene y seguridad para la comunidad escolar en dicho recinto no han sido resueltas, siendo la seguridad y salud de niños, niñas y población trabajadora del recinto de responsabilidad del sostenedor, por lo cual se ha solicitado a SLEP Atacama intervenir a la brevedad en el cumplimiento de la medida sanitaria, así como la mejora de todos los incumplimientos existentes.
- Lo anterior se expone para poner en su conocimiento y sobre todo para llamar su atención sobre la mala actitud de un directivo que lejos de preocuparse de generar las mejores condiciones físicas para toda la comunidad escolar y procurar ser un ejemplo para el alumnado, resta a cualquier propósito o fin superior de educación

para niños y niñas, siendo un mal ejemplo para quienes presencian conductas disruptivas como esta.

- Conocedores de lo difícil y a veces doloroso que resulta adoptar una medida sanitaria de emergencia como esta, relevar que nuestros funcionarios y funcionarias solamente cumplen con su deber, así como la institución cumple con su rol de Autoridad Sanitaria resguardando la salud de la población, lo cual no los hace merecedores de tales agresiones que atentan contra su dignidad y salud mental. Comparto con Uds. la triste cifra de enfermedades profesionales que presenta actualmente nuestra institución, 12 casos reconocidos como enfermedad profesional desde el 2021 a la fecha, dentro de lo cual, las enfermedades de origen mental son la primera causa de licencia médica en nuestro personal, siendo la sobrecarga y el estrés laboral los factores más prevalentes, todo lo cual se agrava toda vez que personas que ostentan cargos públicos denostan su trabajo.
- En último término, señalar que nuestra institución, tal como lo ha solicitado nuestra Ministra, se encuentra trabajando en implementar protocolos que nos conduzcan a instalar la tolerancia cero contra la violencia de todo tipo, tanto interna como externa, por lo cual corresponde dar señales de fuerte compromiso con esta causa.

Sin otro particular, me despido apelando a su comprensión.

Yolanda Cepeda Cepeda
Coordinadora Técnica
Gabinete
SEREMI de Salud Atacama
Red Minsal: 526331
522466331

Ministerio de Salud
Gobierno de Chile



Sr.

Caldera, 15 de septiembre 2023

Miguel Vargas Correa

Gobernador Regional de Atacama

A través de la presente carta tenemos el agrado de saludarle muy atentamente a Ud., en el nombre de la **Red de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Región de Atacama**.

Como mujeres de mar, estamos profundamente dolidas por lo sucedido en la sesión ordinaria N°17 y N°18 del Consejo Regional de Atacama, esto por los dichos del señor Gabriel Manquez, consejero regional de la Provincia de Chañaral.

Citamos textualmente las palabras del señor Manquez en la sesión N°17 del Consejo Regional de Atacama: **"Esta es una jugada espectacular y se realiza netamente para generar campaña política la entrega de recursos hacia esta actividad"**.

Citamos textualmente las palabras del señor Manquez en la sesión N°18 del Consejo Regional de Atacama: **"Por qué la clase política como usted hace abusos del Estado, y la gente de mar es el público que tiene gobernador, además que esta solicitud no la hacen los pescadores si no que directamente el gobernador, ya que son 1.200 votos que usted tendría"**.

En esta sesión el consejero antes mencionado apunta directamente y responsabiliza al gobernador regional de hacer campaña política con respecto a las necesidades de los pescadores y pescadoras, el cual le mencionamos rotundamente y rechazamos de manera categórica que esto no es así y es una falta de respeto para toda la gente de mar estos dichos.

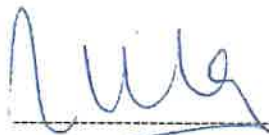
Queremos recordarle al señor Manquez que; todos esto nace de los dirigentes y se generó en el congreso de la pesca artesanal realizado en enero del año 2022, y uno de los puntos principales que se trató fue; de realizar estrategias para ir en ayuda de los sectores más vulnerables de la pesca artesanal cuando estos sean afectados.

Esta no es la primera vez que el consejero se refiere de forma denigrante hacia la gente de mar, solicitamos que esta situación sea sancionada por el consejo regional,

que al guardar silencio se hacen cómplices ante esta situación, es decir qué; esperamos las disculpas públicas del señor Manquez.

Esta red de mujeres siempre velara íntegramente por el respeto hacia nuestras mujeres y hombres de mar, y no toleraremos nunca que se ensucie de esta forma tan vulgar nuestra actividad.

Atte, Red de Mujeres de la Pesca Artesanal y Actividades Conexas de la Región de Atacama.



Marta Rodríguez

Delegada Atacama

+56 9 97638054

martitas.el@hotmail.com